

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 412

14 de febrero de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el martes 14 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-358/2023 RGEF.1206. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

2.- C-228/2023 RGEF.2004. Comparecencia de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño

profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1196/2022 RGEF.15391. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- PCOC-304/2023 RGEF.964. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

5.- PCOC-389/2023 RGEF.1286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 15 horas y 40 minutos.	24257
— PCOC-358/2023 RGEF.1206. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.	24257
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	24257
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24257-24258
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. . .	24258-24260
— C-228/2023 RGEF.2004. Comparecencia de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a	

petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). . . .	24260
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar.....	24260-24264
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Joya Verde, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Padilla Bernáldez y el Sr. González Maestre.	24264-24269
- Interviene la Sra. Presidenta de la Asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	24269-24273
— C-1196/2022 RGEP.15391. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	24273
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades.	24273-24278
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, la Sra. Joya Verde, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Dávila-Ponce de León Municio.....	24278-24285
- Interviene el Sr. Presidente de la Asociación, dando respuesta a los señores portavoces.	24285-24287
— PCOC-304/2023 RGEP.964. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.....	24287
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	24288
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24288-24289
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información..	24289-24291
— PCOC-389/2023 RGEP.1286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario	

Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.....	24291
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	24292
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24292
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información..	24292-24295
— Ruegos y preguntas.	24295
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24295
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos.	24295

(Se abre la sesión a las 15 horas y 40 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes a todos, señorías. Bienvenidos a esta primera sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad de este año 2023. Se abre la sesión, y, para dar cumplimiento al artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, les informo a sus señorías que la identificación del alto cargo que, según indica el Gobierno, responderá las preguntas de contestación oral incluidas en este orden del día será don Ignacio Tremiño, que es el director general de Atención a Personas con Discapacidad. Bienvenido, don Ignacio, y, como siempre, le damos las gracias por estar aquí. Damos, por lo tanto, paso al primer punto del orden del día.

PCOC-358/2023 RGE.1206. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

Es una pregunta de contestación oral a iniciativa del señor Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, que además se tiene que ausentar en cuanto finalice esta pregunta. Ya saben que cuentan con cinco minutos cada uno, repartidos en dos o tres turnos. Si quiere, formule la pregunta, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Tremiño; vuelve usted aquí, a su casa, como siempre, para contestar y comparecer ante esta comisión. Si me permiten todos los diputados y la Mesa de la Cámara, me gustaría hacer dos menciones: una es el recordatorio para los fallecidos del terremoto de Siria y Turquía y, sobre todo, las imágenes de los rescates de los niños de estos países, que, bueno, creo que merecen este recuerdo. La segunda es para dar el pésame al vicepresidente de la Comunidad de Madrid, que ha fallecido su madre esta mañana, y también quiero dejar constancia del pésame por lo menos del Grupo Parlamentario Vox, y creo que se unirá esta comisión.

Dicho esto, señor Tremiño, le hago la siguiente pregunta: ¿cómo están atendiendo por parte de los servicios sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social las reclamaciones que se formulan por las personas con discapacidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: El representante del Gobierno, señor Tremiño, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, presidenta. Miembros de la Mesa, letrado, señorías, antes de que empiece a correr el reloj, simplemente reiterarles que estoy a su disposición para cualquier pregunta que me hagan, vía comisión o inclusive fuera de los cauces establecidos legalmente; estoy a su disposición para aclararlo siempre. Algunos de ustedes sí que me han llamado y me han venido a ver

para situaciones concretas relacionadas, obviamente, con mis competencias en materia de discapacidad; reitero que estoy a su disposición porque considero que es mi obligación y además lo hago con devoción.

Dicho esto, con relación a la pregunta que plantea el señor Arias, que nos pregunta sobre las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad, le diré que en la Comunidad de Madrid tenemos a disposición de las personas con discapacidad un conjunto variado, que voy a comentar a continuación, de diferentes vías para hacer llegar sus quejas y reclamaciones, garantizando siempre en todo momento su respuesta y el compromiso de dar solución, en la medida de lo posible, a todas las cuestiones que así plantean. Esto es un dato importante, que no se deja ninguna queja sin contestar.

Están los procedimientos genéricos abiertos a toda la ciudadanía, lo que llamamos las quejas y sugerencias, procedimientos específicos para personas con discapacidad, como son las quejas interpuestas ante los centros base, y también, como saben ustedes, porque aquí lo hemos comentado, la Oficina de Atención a las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. Con relación a las sugerencias y quejas, en el año 2022, de las abiertas genéricamente para todos los ciudadanos, es decir, no solo quejas que hacen personas con discapacidad sino cualquier ciudadano, hemos tenido exactamente 510 quejas y 9 agradecimientos, que también se tienen y además se agradece mucho -valga la redundancia- cuando una persona o una entidad te agradece algún tipo de gestión. Bueno, y aquí respondo, como he dicho antes, que, si por cuestión competencial no es competencia mía -valga la redundancia-, derivamos siempre a el órgano competente o se orienta al ciudadano sobre el órgano o trámite al que tiene que acudir.

Además de este procedimiento ordinario y abierto a toda la ciudadanía, está la del Defensor del Pueblo, que en el año 2022 hemos tenido 28 expedientes procedentes del Defensor del Pueblo, que, obviamente, han sido todos debidamente cumplimentados y contestados. Además, utilizamos el procedimiento ordinario del correo electrónico de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, al margen de mi correo personal, que se lo doy a todo el mundo. En el año 2022 en el correo electrónico hemos tenido 167 comunicaciones, no todas quejas, sino también muchas, como he dicho antes, en muchos casos, agradecimientos. También desde la dirección general se responden a las preguntas que van directamente a Presidencia de Gobierno, a la presidenta o a la consejera, y en el año 2022 hemos tenido 136 expedientes. Luego, si les parece, en la segunda parte de la intervención continuaré con el porcentaje de expedientes o de quejas sugeridas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tremiño. Señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Tremiño, por la información que nos ha facilitado a esta comisión. Bien, parece que el procedimiento funciona, por lo que usted nos ha contado, pero lamentablemente -lo he comprobado con un caso determinado- el procedimiento no ha funcionado en este caso. Bueno, podríamos haber seguido. Y claro, cuando una persona tiene 39 años, acaba de enviudar, tiene un hijo con discapacidad intelectual, ha presentado varias quejas y lleva ocho meses de retraso para que le valore el Crecovi y poder tener acceso a una

ayuda, pues es complicado; sobre todo, el desánimo que genera que no se le atienda, que no se le dé respuesta, que lleve varios meses tratando de arreglar esta situación o desbloquear su expediente.

Ya sabemos o entendemos que lógicamente los expedientes entran por orden de llegada, pero también había un compromiso -y es un compromiso que se ha logrado gracias a la intervención de Vox- de reducir a tres meses la resolución de los expedientes; por eso se modificó el decreto de la Atención Temprana. Bueno, parece ser que está costando, lógicamente, que esos expedientes tengan esa velocidad de crucero, sobre todo para que no añadan mucho más a una situación que ya de por sí es complicada para las familias. Las familias con discapacidad -nadie lo duda- son quizás el motor de la discapacidad; son la gente más abnegada y realmente siempre han estado ahí, inclusive en la época de la pandemia. Con esto no quiero decir que el director general... Me consta que trabaja de sol a sol, que es una persona implicada en la discapacidad, no solo desde que es director general de la Comunidad de Madrid, pero, señor Tremiño, tenemos que empujar más, es decir, tenemos que empujar más y tenemos que ser ambiciosos; esta pregunta es para que seamos más ambiciosos.

Ya sabemos que llega la legislatura prácticamente a su final; es decir, el balance no lo vamos a poder ver. Posiblemente lo verán los próximos diputados que salgan electos en la próxima legislatura, pero tenemos que dejar un legado. Yo creo que el legado que tenemos que dejar es que realmente hemos hecho algo, sobre todo por las personas con discapacidad, porque las personas con discapacidad tienen un doble hándicap: su discapacidad y, luego, su situación dentro de la propia sociedad. Por eso esta pregunta. Esta pregunta es más una crítica, entrecomilladamente, que la exposición de un caso, que he de decir que uno se ha implicado en el caso porque me llegó y por comprobarlo; es decir, a mí las denuncias me gusta comprobarlas in situ y por mí mismo. No escucho y no hago nada, sino que me bajo al barro, me voy al origen del problema y compruebo si efectivamente eso es así; por eso las traigo. Cuando las traigo, lo que digo no lo digo gratuitamente; lo digo porque lo he comprobado en mis carnes o lo he comprobado directamente en mi trabajo de campo. Por eso le digo que empujemos; es decir, que esto es un mandato. Ya le digo y le reitero que estamos al final de la legislatura, pero las personas de discapacidad necesitan correr mucho más que quizás otros colectivos. ¿Por qué? Porque son realmente las personas ahora mismo que han sufrido muchísimo más la pandemia, han sufrido mucho más la salida de la pandemia y realmente no podemos dejarles atrás; al contrario, debemos de colocarlos casi al nivel -o no casi- del resto de la ciudadanía. Muchas gracias, señor director.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Es el turno del señor director general; tiene dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señor Arias, gracias por las palabras y también por las críticas, que entiendo que son constructivas y así lo he recibido. Es cierto, efectivamente -y coincido con usted plenamente-, que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid las personas con discapacidad es un colectivo prioritario, al margen de entrar a valorar cómo han ido en estos dos últimos años los presupuestos con relación a las personas con discapacidad, pero sí que es cierto que hay casos, obviamente, en los que hay una queja. Cualquier familiar, cualquier persona con discapacidad, cuando acude al Crecovi, cuando acude al centro

base, va porque considera que tiene una discapacidad y es habitual que nunca estén conformes con el porcentaje de discapacidad que se les da, porque, obviamente, cuando van es porque quieren conseguir un certificado de discapacidad. Pero hay un dato objetivo, y es que en el año 2022 hemos gestionado 62.900 expedientes, ¡62.900 expedientes!, y hemos tenido quejas por un 5 por ciento; quejas que no significan que tengan razón, sino que son un 5 por ciento de personas, de esos 62.000 o casi 63.000 expedientes, que no están conformes con el resultado del certificado. Pero es que, en concreto en el Crecovi, ese 5 por ciento baja a un 0,4 por ciento; es decir, de todos los expedientes del Crecovi, un 0,4 por ciento de los expedientes no están conformes, y las quejas suelen ser habitualmente por el porcentaje de discapacidad o también por el trato recibido, porque consideran que no se les ha tratado con suficiente... Es verdad que esto es así, pero es un dato objetivo.

Yo entiendo a los padres y a las personas con discapacidad cuando ya con la situación de tener un hijo, a lo mejor recién nacido, con un problema de discapacidad que no esperaban, que muchos padres quieren Atención Temprana, pero no quieren reconocer que tienen un hijo con discapacidad; el simple hecho de que, con toda la educación, el profesional le comente que a lo mejor su hijo tiene una discapacidad, pues suponga un rechazo para los padres y que eso al final determine una queja, y esto es así. Pero, en cualquier caso, intentamos tratar con el mejor de los cariños y la mejor profesionalidad a las familias y, como digo, en 63.000 expedientes, es inevitable que haya un porcentaje de quejas, que muchas veces son fundadas y otras infundadas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-228/2023 RGEP.2004. Comparecencia de un representante de la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su actividad, proyectos y desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invitamos a doña Natividad a que se incorpore a la mesa. Les recuerdo a sus señorías que, según acuerdo de Mesa y Portavoces celebrada el pasado día 8 de febrero, se estableció una duración de cinco minutos para las intervenciones de los grupos políticos. Comenzamos con doña Natividad, que contará con dos intervenciones: esta primera de quince minutos y una segunda intervención de diez minutos que tendrá tras las intervenciones de todos los portavoces para dar respuestas a los mismos. Bienvenida, doña Natividad. Si le parece, comenzamos con usted; cuando quiera.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Muchas gracias, señora presidenta. Estamos casi en familia; yo pensaba que iba a ser en el hemiciclo, lo que se ve... No, ¡es una broma! Muy buenas tardes a todos los presentes. Muchas gracias, Ana Dávila y Carlos González, por facilitarnos a la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar -Amece- la comparecencia en esta Comisión para Políticas

Integrales de la Discapacidad. Gracias también a mis compañeras de asociación que me están acompañando y, en definitiva, a todos los que estáis aquí. Me voy a presentar un poquito: soy Natividad López, presidenta de Amece y durante 43 años he trabajado en el mismo colegio, el centro público de Educación Especial María Soriano, 36 de los cuales como supervisora de enfermería del mismo, porque este colegio público tiene residencia las 24 horas del día, excepto los periodos vacacionales escolares.

Es un colegio singular en España, donde se escolariza a los niños y jóvenes con más graves patologías y gran cronicidad compleja, en alto porcentaje con cuidados paliativos. Por tanto, tengo un recorrido profesional y laboral que me permite dirigirme a ustedes desde la experiencia, el estudio permanente y la ilusión renovable periódicamente. Comenzaremos diciendo, como todos ustedes saben, que en España todos los niños y niñas tienen derecho a la educación; por tanto, a estar escolarizados. Una de las peticiones que hoy vamos a proponerles es que, en todos los colegios, ¡en todos los colegios!, haya al menos una enfermera escolar con gestión centralizada desde la Consejería de Sanidad, coordinada con la Consejería de Educación y servicios sociales comunitarios; lo vamos a desarrollar a lo largo de esta intervención. Los niños con discapacidad están escolarizados en colegios de Educación Especial, sí; pero también en la mayoría de los colegios ordinarios. Todo el alumnado, con o sin patologías, necesita que le acompañe y atienda durante su escolaridad un profesional enfermero.

Voy a continuación a centrar el marco competencial de la enfermería escolar, porque me imagino que ustedes a lo mejor no conocen tan a fondo esta figura. La enfermera escolar en España, en concreto en la Comunidad de Madrid, considerado como un perfil emergente, lleva más de cuatro décadas ejerciendo su labor con niños y jóvenes, inicialmente en colegios públicos de Educación Especial y posteriormente, tras sucesivas legislaciones, como la Ley de Integración Social del Minusválido de 1982 -Lismi-, en escuelas infantiles, colegios de Infantil, Primaria y Secundaria, tanto públicos como concertados y privados. La enfermera en los centros educativos, integrada en la comunidad educativa, es un valor añadido, eficaz y eficiente, que junto con el equipo docente trabaja para normalizar la vida diaria del niño y adolescente sano o con problemas de salud, fomentando hábitos de vida saludables en toda la población escolar y comunidad educativa. Las competencias que conforman el perfil de la enfermería escolar tienen su inicio en las competencias trabajadas a lo largo de la formación de DUE y/o grado; por tanto, Amece considera que esta titulación, la enfermería escolar, tiene un perfil de enfermera especialista como área de capacitación específica de la enfermería pediátrica y colateralmente con la específica de enfermería familiar y comunitaria y enfermería de salud mental.

¿Qué aporta la enfermera escolar a la comunidad educativa? La sociedad actual presenta unas demandas en salud derivadas de circunstancias concretas: factores demográficos, económicos, patologías prevalentes, tecnologías de la información, movimientos poblacionales, hábitos de salud, derechos del ciudadano y otros muchos más. La especialista en enfermería escolar, a través de cuidados de calidad, asegurará un ejercicio profesional basado en los valores profesionales que la legitimarán ante la sociedad, dando respuesta a las demandas de salud que se deriven de los factores antes citados. La misión de la enfermera escolar es la participación profesional en el cuidado compartido de la salud de los niños y adolescentes, las familias y de la comunidad educativa durante todo el periodo de

escolarización obligatoria en los diferentes aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación en su entorno y en su contexto sociocultural.

La visión de la enfermera escolar está orientada por principios y fundamentos científicos, humanísticos y éticos, de respeto a la vida y a la dignidad humana. Su práctica requiere de un pensamiento interdisciplinario, de una actuación multiprofesional en equipo y de una participación activa de las personas a las que atiende, con visión holística del ser humano en su relación con el contexto familiar, social y ambiental y, por tanto, ser el primer peldaño de la cadena de atención al escolar, integrada y valorada en la comunidad educativa, formando parte activa de los equipos interdisciplinarios de trabajo y proyectando la misión enfermera como respuesta a las necesidades actuales que plantean los alumnos.

Sobre los valores de la enfermera escolar, voy a resaltar algunos: compromiso y orientación a los alumnos, familias y comunidad educativa; los alumnos a lo largo de la etapa educativa y su entorno natural, junto a las familias y comunidad educativa. Sus actuaciones, las de la enfermera escolar, están orientadas a la mejora y mantenimiento compartidos de su salud y bienestar, junto con los demás profesionales del ámbito educativo, no reduciéndose a la intervención clínica ante la presencia de la enfermedad. La enfermera escolar adquiere un especial compromiso con los sectores sociales más desfavorecidos por razones de clase social, género, etnia, edad, discapacidad o enfermedad, con el objetivo de mantener un principio de equidad en el acceso a sus cuidados. Para ello, planifica, dirige e implementa en su actividad cotidiana programas de salud específicos dirigidos a cubrir las necesidades de estos y otros grupos de riesgo.

La enfermera escolar coopera y participa activamente con todas las organizaciones y redes comunitarias, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de ayuda mutua y demás instituciones públicas o privadas que tienen por objetivo mejorar la salud del conjunto de las personas; compromiso con la mejora continua de la calidad. La enfermera escolar toma sus decisiones basándose en las evidencias científicas actualizadas y, para ello, mantiene al día sus conocimientos, habilidades y actitudes profesionales, al tiempo que hace partícipe a los alumnos y sus familias en la toma de decisiones que afectan a su salud. La polivalencia del trabajo de la enfermera escolar es una característica de la especialidad y un incentivo para participar activamente en la investigación, desarrollo, consolidación y actualización de su propio cuerpo de conocimientos y marco de actuación.

¿Qué áreas de mejora, bajo nuestro punto de vista, deben ser tenidas en cuenta por sus señorías? No nos gusta hablar de debilidades, porque haberlas haylas. Desde la proactividad, mejoremos lo que no funciona, porque lo que funciona, y bien, no debe ser cambiado, y me refiero en concreto a los colegios de Educación Especial; progrese y avancen su funcionamiento y sus instalaciones, y dotemos a los colegios ordinarios de los medios materiales y humanos necesarios para una inclusión real y efectiva. Nuestros niños y jóvenes escolarizados con enfermedades crónicas raras y/o discapacitantes siguen sin estar del todo protegidos por los sistemas de educación y salud; no están protegidos adecuadamente. Muchos están escolarizados y, por lo general, sus madres dejan de trabajar para atenderles, incluso tienen que estar en la puerta del colegio esperando pendientes de que el

profesorado les requiera -y esto es real- para atender a sus hijos; mal se cumple aquí la conciliación familiar y laboral.

Las asociaciones de madres y padres y asociaciones de familias de niños con diversas patologías discapacitantes reclaman y apoyan la presencia de enfermeras en los colegios que les permitan normalizar la vida familiar y laboral. Desde Amece consideramos también que es necesario un cambio de paradigma y una actuación profunda en las líneas de intervención propuestas para dar atención a los mismos, como se refleja en la estrategia de salud mental del sistema nacional de salud 2022-2026. Entre estas líneas encontramos, como una de las claves, la promoción de la salud mental y la prevención de los problemas de la misma, tomando como eje a la persona y su entorno, desde el respeto máximo a sus derechos, autonomía y completa integración. Desde ahí, la enfermera escolar, como testigo directo y como agente de salud, debe y quiere ser garante de promoción de una escuela más sana y más solidaria con aquellos que se ven afectados por problemas de salud mental, actuando desde el conocimiento y la evidencia en la prevención y el cuidado justo en los momentos vitales y de mayor impacto.

Muchas son las necesidades económicas y sociales de protección a las familias y a los propios alumnos afectados: vivienda, sillas de ruedas, prótesis y órtesis, transporte, ayuda a domicilio, sistemas alternativos de comunicación, entre otros. Hay muchos más argumentos, pero los hemos priorizado por la escasez de tiempo, destacando, a corto plazo, que las enfermeras en los colegios, toda la jornada lectiva, ahorran costes -lo afirmamos- al sistema sanitario optimizando sus recursos al disminuir la demanda asistencial, tanto en los servicios de urgencia hospitalarios como en la Atención Primaria; a medio y largo plazo, beneficia a la sociedad tener unos futuros alumnos empoderados en su salud, incluida la medioambiental, más responsables en su autocuidado y mucho más solidarios.

Es fundamental que, a través de la educación para la salud, una de las competencias enfermeras más destacadas, consigamos lo que ya en otros países de nuestro entorno y otros continentes tienen: educar en salud y valores y estar integrados en la comunidad educativa, reconocidas profesional y salarialmente. La enfermera escolar es un recurso clave para alcanzar los objetivos establecidos por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en el II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025, incluidos en sus ejes de atención centrada en la persona, infraestructuras, entornos y espacios profesionales como agentes de humanización, liderazgo y organización humanizada, al igual que debemos considerar el ámbito educativo como un entorno estratégico para fomentar la participación ciudadana en las intervenciones de educación para la salud y la toma de decisiones lideradas por la enfermera escolar como autoridad sanitaria referente y garante de salud en las escuelas.

Terminamos recordando los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos necesarios y fundamentales. Vamos a destacar tres que afectan directamente, aunque todos son importantes: la salud y el bienestar, la educación en calidad y la reducción de las desigualdades. En un mundo cada vez más global, debemos intentar equipararnos a los países con mejores resultados en lo que a activos de salud se refiere y a educación, y esto pasa por hacer cambios estructurales y dotar de recursos al

sistema. La enfermera escolar como recurso humano debe contemplarse para conseguir un alcance más rápido de estos objetivos de desarrollo sostenible y de poblaciones más sanas, eficaces y productivas que nos hagan progresar como país hasta optimizar todos los recursos de los que disponemos. Les invito oficialmente a todos ustedes a visitar el centro público de educación María Soriano, que, entre otros valores, es la cuna de la enfermería escolar madrileña y española. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Natividad. Ahora es el turno de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones. Comenzamos con la señora García Villa por cinco minutos; cuando quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias a la compareciente por toda la información que nos ha dado y por su labor de más de cuatro décadas con los niños y niñas con patologías o con discapacidad. La verdad es que le agradecemos mucho que de primera mano nos cuente cuál es su labor como enfermera escolar, en este caso en un centro público de Educación Especial; pero, como bien usted ha dicho, creemos que tiene que haber enfermeras escolares también en los centros ordinarios, porque tenemos que intentar tender o tender -sin intentar- a una educación inclusiva.

Desde Unidas Podemos siempre decimos que no existen dos derechos, el derecho a la educación y el derecho a la educación inclusiva, sino que el derecho a la educación es el derecho a la educación inclusiva, no solamente para que los niños y niñas con patologías o con discapacidades estén en entornos donde hay gente de todo tipo, sino también para el resto de los niños y niñas, para enseñarles solidaridad, para enseñarles que la diferencia es una grandeza y que hay que respetar al diferente; con lo cual, creemos que esta labor es importantísima y que la figura de enfermera escolar debería de estar en todos los coles, tanto de Educación Especial como en colegios ordinarios.

Creemos que es una figura que es importantísima para la promoción de la salud y para la prevención, para enseñar también a los padres y a las madres, que ellos yo creo que pueden enseñar cosas a las enfermeras, porque nadie conoce a un niño o a una niña como sus propios padres, en algunas ocasiones, pero también esas enfermeras pueden ayudar a los padres y madres que tienen hijos e hijas con discapacidades o con patologías a cuidarles, y también a esos propios niños, en caso de que puedan, para autocuidarse y promover su propia salud, así como darles prácticas de higiene, de cuidado y demás, que creemos que es fundamental para todos los niños y las niñas. En pleno siglo XXI nos parecería lo más normal del mundo que la educación en salud esté presente, y más como tenemos ahora mismo la sanidad pública en Madrid, la Atención Primaria, las urgencias. Como bien usted ha dicho, en el caso de los niños y las niñas, el tema de las enfermeras escolares haría que hubiera menos atenciones en esa Atención Primaria y en esas urgencias.

Yo también he visto un poco su página web y hay cosas que no ha dicho pero que también me gustaría añadir, porque creo que son buenas, como, por ejemplo, que entre algunas formaciones que hicieron en su colegio, hicieron una guía, "Ni un beso a la fuerza", porque sí que estos niños y estas niñas con discapacidad son más susceptibles de que tengan algún abuso sexual y creemos que esta

educación afectivo y sexual, que a veces algunos grupos, cuando se habla, ponen el grito en el cielo, sí que hay colegios públicos en la Comunidad de Madrid donde sus profesionales van por delante de los políticos, por así decirlo, y lo están haciendo. Así que yo, poco más, porque creo que aquí la importante es usted; así que muchísimas gracias por su comparecencia y todo el apoyo desde Unidas Podemos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Gracias. ¿La contesto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Natividad, luego, al final, cuando intervengan todos los portavoces, tiene diez minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): ¡Ah!, vale. Muchas gracias. Espero que no se me olvide.

La Sra. **PRESIDENTA**: Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Gádor tiene la palabra; cuando quiera, cinco minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Gracias, señora presidenta. Bienvenida a esta comisión. Yo voy a ser un poco esquemática. Ha dicho usted que tienen cuidados paliativos en su centro y querría brevemente que nos contara qué tipo de colaboración tiene y los equipos que van, de quién dependen, qué equipos son los que van a cuidados paliativos a su centro. ¿En cuántos centros educativos están ustedes en la Comunidad de Madrid, si tienen el dato? Qué valoración haría usted, en general, en cuanto a su andadura en la enfermería escolar, qué ha mejorado, qué carencias ha sabido, cuáles han sido sus grandes mejoras y qué grandes carencias sigue habiendo, las más importantes. ¿En qué medida colaboran con los equipos de Atención Temprana? ¿Juegan algún papel en su trabajo? ¿Están insertos en sus equipos de alguna manera? ¿Qué tipo de colaboración tienen con ellos?

Hemos visto que impulsan servicios de formación para padres y adolescentes en el tema de las adicciones tecnológicas, sobre todo, ¿qué están haciendo en ese campo? Luego, sobre las funciones, el desempeño o las labores que hacen en cada centro escolar, querría preguntarle un poquito cómo se organizan; es decir, de quién dependen, y le pongo un ejemplo que espero que se me entienda bien: en el colegio en el que estaban mis hijos había enfermería escolar, pero lamentablemente el papel de la enfermera escolar en aquel entonces se limitaba a "el niño tiene fiebre, venga a por él. ¿Le doy un ibuprofeno? Sí, y, mientras, va viniendo". Entonces, los padres nos llegamos a plantear en realidad si merecía la pena o no, y, en ese sentido, yo quiero preguntarle: ¿influye mucho el centro, la dirección del centro escolar, en sus labores a desarrollar en los colegios? Porque yo creo que pueden hacer mucho, pero hasta qué punto están limitados por las direcciones de los centros escolares. Luego, también, ¿qué tipo de colaboración tienen con los equipos de orientación de los mismos colegios? Nada más, muchas gracias, y le reitero nuestra bienvenida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Es el turno ahora del Partido Socialista, señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y gracias a la señora López por su comparecencia en esta comisión; además, siempre desde el Grupo Socialista lo decimos, que es muy importante que vengan a comparecer para que nos den la información de primera mano, porque son los grandes profesionales los que saben realmente lo que sucede. Bueno, yo creo que un poco mi intervención es reiterar la exposición que usted ha hecho y la necesidad de esa enfermería escolar en todos los colegios. Evidentemente, aparte de los centros especiales, en los colegios ordinarios, porque además es el profesional capacitado para proporcionar los cuidados de enfermería de forma autónoma durante toda la etapa de ese menor en el ámbito educativo. Una de las cosas prioritarias que usted además también ha mencionado es sobre todo el tema de la promoción de la salud y la prevención también de la enfermedad, que es algo fundamental.

Es muy importante la misión de la enfermería escolar. Desde luego, desde el Grupo Socialista creemos que es bastante importante, y la participación, además, de ese profesional en todo el ámbito educativo, con los niños y adolescentes, con las familias, que es un factor importante, y, bueno, en su totalidad con toda la comunidad educativa. Usted ha dicho unas funciones y unas competencias dentro de la enfermería escolar que a mí me gustaría resaltar, porque me parece importante; además, el gran trabajo que hacen, porque en parte también es localizar los problemas de salud que puedan tener esos menores o adolescentes en el centro escolar y también responder de una forma urgente y adecuada a cualquier tipo de emergencia que pueda surgir.

Otro tema también que me parece importante, que se ha mencionado hace un momento también aquí, es cualquier tipo de administración de medicamento, que la tienen que supervisar ustedes, siempre y cuando esté prescrita, por supuesto, por un facultativo; también campañas preventivas, que creo que también es una de las labores que ustedes tienen que desarrollar dentro del centro educativo, que nos parece importante. El tema -creo también- de la elaboración de los propios menús escolares para esa vida saludable; creo que la enfermería escolar participa en ello y, si no, debería de ser -yo creo- un profesional clave en este tema. También programas que puedan hacer de educación para la salud y para prevenir enfermedades y, bueno, me parece que hay un largo etcétera dentro de las competencias que puede tener la enfermería escolar.

Además, creemos desde el Grupo Socialista que tener un profesional de enfermería en las escuelas resulta, desde luego, de gran importancia y de gran eficacia. Además, vuelvo a reiterar que uno de los temas prioritarios es el tema también de la prevención de la salud y la calidad de vida, para que todos los alumnos, además, tengan unas conductas y hábitos saludables también. Creemos que la enfermera escolar, que es algo importante, ha demostrado tener también un papel fundamental para la inclusión del alumnado con capacidades especiales; también creo que otro tema es porque reduce ese absentismo de los menores que puedan tener esas necesidades especiales.

Me gustaría, aparte de felicitarles por la labor que desarrollan en los centros, que nos respondiera -se lo ha comentado también alguna portavoz de otro grupo- cuántos centros, si tiene el dato, puede haber en la Comunidad de Madrid y, sobre todo, las carencias, las necesidades que ustedes creen que son necesarias para que haya estos profesionales en todos los centros educativos, que es

algo fundamental; además, yo creo que ahí tienen que ser partícipes -creo que lo ha dicho usted en su comparecencia- dos consejerías clave, Educación y Sanidad (*Rumores.*), o al revés, efectivamente; creo que tienen que conjugar ahí las fuerzas las dos consejerías. Por mi parte, nada más, porque creo que, en este caso, los comparecientes son los que tienen que intervenir y darnos sobre todo esas necesidades y preocupaciones que tienen, y solo volver a reiterarle mi agradecimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA BERNÁLDEZ**: Muchas gracias, presidenta, y muchísimas gracias a la compareciente por venir. Yo creo que la pertinencia y el valor de la enfermería escolar es algo que se ha ido haciendo hueco en todos los ámbitos sociales y también del espectro político; ahora la cosa es ver cómo ese compromiso se transforma en un compromiso presupuestario que haga que vaya creciendo, ¿no? Hay algunos aspectos, tanto del rol de la enfermera escolar en términos generales como de su desempeño profesional en el ámbito de la discapacidad, que sí quería comentar. Creo que es evidente que uno de los roles centrales de la enfermera escolar es el vinculado con la promoción de la salud y, dado que el concepto de salud en las personas con discapacidad tiene -digamos- una dimensión ampliada, que incorpora más el ámbito de desarrollo de la autonomía, creo que esto es especialmente relevante. Más allá de la atención a procesos crónicos o agudos que sucedan, el rol de la enfermera escolar como un agente educativo comunitario creemos que forma parte de un aspecto central, que es muy relevante en el ámbito de la infancia en general, pero especialmente relevante en el ámbito de la discapacidad.

Quería preguntarle por algunos aspectos que sí que nos han comentado algunas enfermeras escolares, y uno de ellos está relacionado con las infraestructuras en el ámbito de los centros públicos. Alguna de las cosas que nos han dicho es que, en muchas ocasiones, adolecen de espacios adecuados para labores como la exploración física o que los menores tengan la intimidad que se requiere para cualquier tipo de acción clínica; en algunas ocasiones nos han llegado a comentar que el espacio que tenían reservado era incluso algún almacén. Entonces, si a ese respecto hay alguna línea de trabajo de la que hayan podido ustedes tener conocimiento por parte de la consejería para implementar eso y que se desarrolle.

Por otro lado, quería preguntarle sobre la heterogeneidad que hay en relación con las diferentes DAT o direcciones asistenciales, dependiendo de cuál sea el ámbito del organigrama del que hablemos; entonces, qué diferencias han percibido con respecto a la capacidad de las enfermeras escolares para desarrollar todo su ámbito profesional a ese respecto. También quería preguntarle por el número de enfermeras que serían necesarias, según ustedes, para llegar a esa ratio de al menos una en todos los centros escolares, o más de una, dependiendo del número de alumnos, porque sí que es cierto que creo que ahora hay que ser consciente de que hay familias que eligen el centro de escolarización -familias de niños y niñas con algún proceso de salud concreto- en función de que haya enfermera escolar; o sea, eso es algo que sucede.

Otra de las cosas por las que quería preguntarle, que también lo ha hecho alguna de mis compañeras, es lo relacionado con la coordinación con diferentes niveles de atención. O sea, creo que la enfermera escolar, desde mi punto de vista, debería, desde luego, depender de la Consejería de Sanidad, y lo que ocurre es que la enfermera escolar, al fin y al cabo, lo que está desarrollando es una función muy vinculada con la Atención Primaria. Entonces, a ese respecto, cuál es la coordinación que tienen ustedes con los dispositivos de Atención Primaria y también, en el ámbito de la discapacidad -especialmente relevante-, con los dispositivos sociosanitarios, si esto está estandarizado o depende del voluntarismo de los diferentes profesionales, como ocurre en muchas ocasiones.

Por último, quería preguntarle por algo muy -digamos- muy laboral, que son las bolsas específicas de trabajo. ¿Están creadas? ¿Funcionan de forma razonable? ¿Existe unos mínimos de capacitación específica para acceder a ellas? Nada más y muchas gracias por venir. Hay que seguir empujando por la baza de una enfermería escolar en el sistema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; señor González Maestre, cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ MAESTRE**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Muchas gracias, señora López, por su intervención, en la que en breve tiempo nos ha descrito tanto la labor tan importante que hacen las enfermeras en el ámbito escolar como su propia trayectoria. Me gustaría agradecer el trabajo que hacen todas ellas y personificarlo en usted, que durante 43 años ha desarrollado esta labor en un centro público madrileño. Seguramente que todo lo que usted ha aportado al desarrollo profesional de la enfermería en el ámbito escolar lo ha vivido en primera persona y es un ejemplo de todo ello; por lo tanto, muchas gracias. Quería aprovechar esa larga experiencia para que también nos hablase de cuál ha sido la evolución de la valoración de su trabajo en estos años, porque ha pasado mucho tiempo.

También me gustaría destacar, a raíz de sus palabras, la importancia que tiene la Educación Especial a la hora de dar aquellas oportunidades educativas a todos los alumnos, incluir absolutamente a todos. Para el Partido Popular, como es muy conocido, no estamos de acuerdo con la postura que la LOMLOE dedica a los colegios especiales; la libertad de los padres a la hora de elegir la mejor educación para sus alumnos tiene que incluir también los colegios de Educación Especial. Ellos son los que mejor saben qué momento es mejor para ellos ir a un colegio ordinario, ir a un colegio de Educación Especial, incluso intercambiar ambos en función de las circunstancias concretas; por eso sí nos gustaría conocer su opinión al respecto, porque, al final, junto con los profesionales, la opinión y la libertad de los padres a la hora de decidir el futuro de sus hijos consideramos que es muy importante. Como anécdota o simplemente como dato objetivo, en la Comunidad de Madrid se está haciendo un nuevo colegio de Educación Especial en Torrejón de Ardoz... Bueno, perdón, se está construyendo en Valdemoro y en Torrejón de Ardoz ya se ha inaugurado en esta legislatura.

En cuanto a la situación de las enfermeras en el ámbito educativo, es gracias al esfuerzo de todos, pero hay que reconocer que la Comunidad de Madrid tiene una posición de líder y también ha

sido pionera en su momento; de hecho, para dar un dato que nos pueda situar sobre cuál es la situación en Madrid, hay en torno a 700 profesionales de la enfermería en el ámbito educativo, que nos sitúa como primera comunidad en toda España. Pero, para saber cuál es la importancia de este dato, en Cataluña, por ejemplo, que tienen mayor población, pero desde el punto de vista del PIB tienen prácticamente el mismo que Madrid, hay solamente 70 enfermeras en los colegios. Entonces, en Madrid, como siempre, tenemos el interés de la búsqueda de la excelencia, seguir mejorando también en este ámbito, pero, gracias al esfuerzo de todos, partimos de unos datos muy positivos que nos tienen que servir para seguir mejorando tanto en número como en las condiciones en las que trabajan las enfermeras de los colegios. De hecho, efectivamente, somos la única comunidad que cumple la ley de integración social del minusválido; entonces, tenemos que sentirnos muy satisfechos de ocupar esta posición y, al mismo tiempo, trabajar más para seguir mejorándolo.

Una vez más, si me permiten, Madrid es líder en servicios públicos; tenemos el mejor transporte público, tenemos la mejor educación, tenemos la mejor sanidad, tenemos la mejor Atención Primaria, donde los centros de salud están abiertos más horas que en ningún otro sitio, las listas de espera más bajas de toda España, junto con el País Vasco, y esto solamente nos tiene que servir para seguir mejorando y ofreciendo a los madrileños los mejores servicios públicos. En definitiva, nos gustaría agradecerles su presencia, nos gustaría agradecerles el trabajo que realizan todos los días en tantos colegios y tomamos nota de todas sus peticiones para seguir trabajando en que Madrid tenga las mejores enfermeras en número y en calidad de toda España en el ámbito educativo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González Maestre. Ahora sí, Natividad, es su turno; diez minutos para respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Señora presidenta, yo creo que tengo que hacer otra comparecencia, porque me han hecho muchísimas preguntas, y con lo que me gusta a mí hablar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Cuando usted quiera.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Yo, sin problema, vengo todas las veces que haga falta. Disculpen que no me haya quedado con sus nombres; solo me sé alguno porque los tengo en Facebook, como Javier. *(Risas.)* ¿Unidas Podemos? *(Pausa.)* Paloma. Hemos dicho lo mismo; al final coincidimos en que queremos enfermeras en todos los colegios y no una, sino que también habría que hablar de ratios, pero, vamos, de momento nos vamos conformando con que haya en todos los colegios ordinarios y de Educación Especial. De hecho, nuestro hashtag -se dice así-, #al cole con enfermera, porque en todos debería haber al menos una. Disculpa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gádor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Pero ¿de qué partido es?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vox.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Bien, mire, los cuidados paliativos yo los he hecho durante 43 años. ¿Por qué? Porque siempre he trabajado con niños y jóvenes con diagnósticos letales, lo que pasa es que entonces no se llamaban cuidados paliativos y, por supuesto, no reunían ni la calidad ni la dignidad que reúnen desde hace unos años; eran unas muertes de aquella manera.

¿Con quién estamos trabajando? No solamente en nuestro colegio, que es el pionero en muchas cosas... Yo es que estoy muy orgullosa de haber trabajado en un centro referente a nivel autonómico y nacional, porque no hay otro igual; por eso les invito a verlo. Desde el año 2008, que se creó la unidad de cuidados paliativos pediátricos del Hospital Niño Jesús, llevando a una niña a urgencias nos conocimos y empezamos a colaborar. Primero fue el María Soriano, porque hay recursos; hay incluso hasta médicos y residencia, pero en todos los colegios de Educación Especial con enfermera hay niños con cuidados en paliativos, no en la cantidad y calidad que hay en el María Soriano, incluso en colegios ordinarios con enfermera, y eso sí que es imprescindible, porque un niño con cáncer o -¿me explico?- ciertas patologías... Entonces, en concreto yo, 43 años; oficializados, como usted me pregunta, desde el año 2008, y en toda la Comunidad de Madrid empezamos en el María Soriano.

Ya me he perdido, pero, bueno, creo que hay algunas preguntas comunes. ¿Cuántos coles hay en la Comunidad de Madrid? Yo de verdad que desconozco el número de coles; conozco el número de enfermeras que hay en los coles y, luego, lo difícil que es obtener los datos, porque ni las Administraciones educativas, ni la sanitaria, ni los colegios... Entonces, se formó en el año 19-20 el Observatorio de la Enfermería Escolar, que nos centraliza el Consejo General de Enfermería, el Instituto Enfermero, estamos las asociaciones que hay de enfermería escolar, que en este país hay dos, profesores de universidad, en fin, una serie de gente, y uno de los grupos de trabajo es el mapa de la enfermería escolar. Los datos que has dado, Carlos, son de un mapa que ya estamos actualizando, porque en Madrid, ahora mismo -dentro de un mes, a lo mejor no- hay cerca de 900 enfermeras trabajando entre colegios públicos, privados y concertados. ¿Por qué digo que a lo mejor dentro de dos días no? Porque han hecho unos contratos un poquito de aquella manera de seis meses, no renovables, que me preguntaba Javier por la situación laboral. Entonces, hay un mínimo que va a salir y encima no se les puede renovar, con lo que eso significa que no hay continuidad de cuidados, que venga otra enfermera... En fin, no sé; la verdad es que desconozco el tema, es muy laboral, muy sindical, y yo desconozco por qué se han firmado esos contratos, pero, bueno, el tema es que cada año hay más.

Sí que es cierto que ha aumentado la contratación al cien por cien también este año bastante, han hecho interinidades, pero vamos, hay muchas dificultades, porque no se garantiza; hasta ahora, obra y servicio, en verano te vas a casa y no cobras. En fin, un poquito... Porque es que realmente lo que quería decir a continuación es que no estamos reguladas, no tenemos ninguna normativa. Nosotras llegamos a los coles... Yo no, porque yo ya tengo muchos años y era un colegio diferente; pero mis compañeras llegan a los coles y dice el director: ¿y tú qué haces aquí? Y dice la enfermera: pues a mí me han mandado aquí. Entonces, claro, si hay una buena conexión... ¡Pero no hay normativa! Tú vas a

trabajar a un centro de salud o vas a un hospital y tienes unos protocolos, unos procedimientos, sabes quién es el de arriba, el de en medio, sabes dónde trabajas... Aquí te lo vas buscando tú. A base de sociedades científicas como la nuestra estamos haciendo todos esos protocolos y procedimientos que nunca, ¡nunca!, nos ha dado la Administración; los vamos haciendo y vamos validando con ellos.

¿Cómo valoro yo la enfermería escolar desde hace 43 años hasta ahora? Pues es muy gracioso, porque incluso en algún grupo de WhatsApp me han llamado "dinosauria", porque lo soy, ¡lo soy!, no hay ningún problema; tengo mis años y llevo muchos años. Pero es verdad que yo lo veo mejor, ¡cómo no lo voy a ver mejor! Yo, cuando llegué, me tuve que buscar todo; me he hecho la historia de enfermería, ¡me he hecho todo!, y ahora mis compañeras, que llegan y se asocian, por lo menos tienen una producción científica ya hecha; por lo menos lloramos todas juntas: ¡ay qué mal!, no tenemos sitio para estar, no sé qué... Y vamos avanzando; es decir, yo lo veo mejor. ¿Que hay que mejorar? ¡Muchísimo! Si a mí me dejan, ya les digo que yo comparezco otro día con todas las mejoras ya puntuales, puntuales, puntuales.

Atención Temprana. Sí tenemos relación con Atención Temprana. De hecho, muchos niños, sobre todo los que vienen a Educación Especial, vienen derivados de Atención Temprana, que tenemos reuniones periódicas. Nosotras estamos en los colegios de Educación Especial sobre todo muy integradas en el departamento de orientación; entonces, a raíz de ahí, pues tenemos mucha relación. ¿Institucionalizado?, es decir, ¿la enfermera escolar pertenece al departamento de orientación? No, no está legalizado, no está en la norma, pero estamos, porque estamos, ¡es que sería imposible si no!

Escuela de padres, ¡continúa! En Educación Especial y en los colegios ordinarios nos dirigimos al alumnado, nos dirigimos a sus familias, nos dirigimos al profesorado y a otros profesionales que hay en los centros educativos; no nos olvidemos que están los monitores de comedor, que están los fisios, que hay muchos más profesionales en los colegios, aparte de los profesores.

Sobre las competencias, no hay normativas. Efectivamente, nosotras elaboramos en 2015 las competencias profesionales de la enfermería escolar, avaladas por la comisión científico-técnica del Colegio de Enfermería. Bueno, pues muy bien, nos las sabemos; sabemos lo que tenemos que hacer y lo que no tenemos que hacer en un colegio, pero realmente no estamos avalada por nadie. Lo que pasa es que, bueno, tenemos nuestro Colegio Oficial de Enfermería y estas cosas y, si pasa algo, pues ahí está, pero no hay una normativa que diga... Por eso queremos que Sanidad, que estuvo cuatro años, del 2014 al 2019, nos pague mejor, nos reconozcan mejor, que tengamos días libres de formación, etcétera. Yo en 43 años no he tenido nada de eso, y encima me han penalizado de por vida -lo tengo que decir, Ana, ¡lo tengo que decir-, que estoy penalizada de por vida porque me he jubilado, después de 43 años, 2 años antes; pero, vamos, esto es otro tema. Bien, quiero decir que bordeamos a veces la legalidad con ciertos aspectos y ciertas normativas en los colegios, porque darle un ibuprofeno al niño no podemos darle un ibuprofeno, ni que me lo diga el padre ni que me lo firme la madre, ¡no podemos! Entonces, yo lo tengo que tener, por ejemplo... Se me enfadan los pediatras, se me enfadan... ¡Se me enfadan todos! Yo lo tengo que tener y, cuando la niña esté con el periodo o con la regla, darle

un ibuprofeno, ¡vale!, pero porque me lo diga la madre, no; no puedo legalmente. Ya digo que bordeamos a veces algunos temas legales.

¿Influye mucho el colegio? Influye mucho la enfermera para que eso funcione; pero sí eso estuviese reglamentado, pues sería más fácil para todos, la verdad; para el señor director y para la señora enfermera o el enfermero que llega a ese colegio.

Los equipos de orientación educativa funcionan muy en relación, no solamente con los colegios de Educación Especial, sino también con los colegios ordinarios. Ellos, en definitiva, son los que van a determinar a qué colegio tiene que ir el niño, a través de las comisiones de escolarización, etcétera. Otra cosa es que luego los padres tienen la última palabra, ¿verdad?, y dicen: pues no, yo quiero que vaya aquí o acá. A veces creo que en estos equipos de orientación educativa tenía que haber una enfermera y un médico; de hecho, yo he estado haciendo labores de equipo de orientación educativa, que me han llamado desde la Administración muchísimas veces, ¡muchísimas!, porque hay cosas que desconocen los pedagogos, los psicólogos y las trabajadoras sociales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Natividad, dos minutos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA ESCOLAR** (López Langa): Me corto ya. ¿Ves como no me ha dado tiempo a responder a todo el mundo? Yo vengo cuantas veces... Hay mucho vacío legal también respecto a la administración de medicamentos.

En los menús escolares, no nos dejan intervenir. Sí que intervenimos en controlar raciones en los diabéticos, en los temas alérgicos, orientamos, formamos; pero, como sabéis, los menús escolares casi todos están hechos por empresas de comedores que contratan los colegios, y unas veces se guisa dentro y otras veces se guisa fuera. Yo lo siento, pero me va a dar poco tiempo...

Javier, el tema de los espacios, vamos a ver, si de repente a un colegio le dotan de enfermera, sabes que los colegios son cuadrículados y tienen todos los espacios... De repente, te meten debajo de una escalera. A mí no me han metido nunca debajo de una escalera, pero lo he visto, o en un almacén. Natalia está ahí; se organizó su almacén, se lo puso tan mono y tal. Bueno, no es lo ideal; lo ideal es que, cuando se vayan construyendo colegios, vaya habiendo espacios, pero normalmente, aunque nos encontramos con muchas dificultades, terminas teniendo espacio.

Las DAT cada una funciona como quiere, y lo sabéis muy bien. Yo siempre he sido de Madrid Capital; muy grande y muy tal, unas veces te hacen más caso y otras menos; la sur tiene fama de no sé qué, la otra de no sé cuántos... En definitiva, son como si fuesen cinco comunidades diferentes. Es curioso, pero es como si fuesen cinco comunidades dentro de la madrileña.

¿Cuántas enfermeras escolares serían necesarias? Pues una por cada colegio al menos, y como no me sé el número de colegios... Pero la FAPA Giner de los Ríos dijo que harían falta -lo dijo hace cinco o seis años- unas 2.000 enfermeras más para poder tener enfermeras en todos los colegios.

Bueno, bolsas específicas de trabajo no hay nada; si no tenemos nada, icómo vamos a tener bolsa específica! Lllaman del Sermas y poco más.

Sobre la evolución, bien. Elección de colegio... Bueno, pues nada más, Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Natividad; espero que se haya sentido cómoda; para nosotros, un placer. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1196/2022 RGEP.15391. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Empresarial de Entidades Madrileñas en Defensa de Colectivos con Especiales Dificultades (AEMED), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invitamos al señor Agudo a que nos acompañe en la mesa.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES MADRILEÑAS EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES** (Agudo Villa): Señora presidenta, ¿puedo entregar un dossier informativo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, claro, icómo no!; déjelo aquí, que ahora le decimos al ujier que lo reparta. Le recuerdo a sus señorías que, según el acuerdo que tomamos en Mesa y Portavoces el pasado día 8, se estableció una duración de cinco minutos para las intervenciones de los grupos políticos. Señor Agudo, usted contará con sus quince minutos en esta primera intervención; tras la intervención de los portavoces de los grupos políticos, tendrá una segunda ya para clausurar la comparecencia. Si es tan amable, por favor, reparta cada una de las carpetas a los portavoces. Bueno, comenzamos. Tiene la palabra el señor Agudo por un tiempo de quince minutos, como decía; cuando usted quiera.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES MADRILEÑAS EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES** (Agudo Villa): Muchas gracias. Buenas tardes, señora presidenta. Señoras y señores diputados, en primer lugar, en nombre de nuestra patronal, Aemed, quiero agradecerles la oportunidad que nos ofrecen para dirigirnos a la sede de representación de todos los madrileños y madrileñas. Aemed es una joven patronal de organizaciones sin ánimo de lucro, muchas de las cuales están declaradas de utilidad pública y que está comprometida en lograr las condiciones para que nuestras entidades puedan prestar los mejores apoyos a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias. También fue razón de nuestra constitución el fomentar de manera específica las oportunidades de empleo para los colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado laboral. Actualmente, nuestras entidades prestan apoyo a más de 8.000 personas y sus familias, siendo en el ámbito residencial donde nuestra entidad es más representativa. Empleamos a unos 7.000 trabajadores, de los cuales 2.500 son trabajadores con algún tipo de discapacidad.

El motivo de nuestra comparecencia hoy ante ustedes es trasladarles y pedirles amparo respecto a la gravedad de la situación que atraviesan nuestras entidades sociales como consecuencia de una financiación absolutamente insuficiente que se prolonga por más de una década, especialmente en los centros residenciales. La red pública de residencias para la atención a personas con discapacidad intelectual está conformada mayoritariamente por residencias creadas por el tejido social y familiar de nuestra comunidad durante el último medio siglo. Han sido las familias quienes desde la necesidad y la falta de una respuesta pública suficiente fueron creando por toda nuestra región recursos que dieran respuestas adecuadas a las necesidades de sus hijos e hijas, desde los centros de Atención Temprana a las distintas modalidades de residencias. Es la viabilidad de este patrimonio el que está en grave riesgo, y lo está porque la situación deficitaria que se venía teniendo en los últimos años en 2023 se va a agravar por los nuevos acuerdos marco para el periodo 2023-2027, que presentan una infravaloración tanto de los costes salariales de los trabajadores como de la partida denominada "Otros gastos", que se sitúa por debajo de lo que ya contábamos en el año 2008.

Así, pues, lejos de una mejora con vista de futuro, es un claro e imposible regreso al pasado que, como no puede ser de otra forma, abocará a situaciones muy complejas de gestionar para evitar su impacto en las personas usuarias, trabajadoras y proveedores que hacen posible hoy el funcionamiento de estos centros. Estamos muy acostumbrados, señorías, a ver qué está pasando en un sector próximo a esta realidad que hoy les estoy describiendo, el del cuidado de nuestros mayores. No vengo yo hoy aquí a hablar de lo que tienen que explicar otros, pero es posible que ya se estén haciendo la primera pregunta: si esto no es de ahora, ¿cómo es que no ha saltado hasta ahora? ¿Cómo es que no salen a la luz situaciones con las personas con discapacidad intelectual, como algunas de las que hemos conocido a través de los medios con relación a los cuidados de nuestros mayores?

El origen y la base social de nuestras entidades significa que los patronatos de nuestras fundaciones y las juntas directivas de nuestras asociaciones están formadas mayoritariamente por padres, madres, hermanos y hermanas de las propias personas usuarias, lo cual es una garantía de que ponemos el foco en la vulnerabilidad humana y que el bien cuidar de las personas es lo primero. A veces, como en este momento, aun a riesgo de poner en peligro la viabilidad de la propia entidad, aunque es nuestro deber y responsabilidad, y por eso estamos hoy aquí, para buscar el equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos y el bienestar de las personas.

Es por eso que, ante la falta de una respuesta por parte de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para atender nuestras peticiones, venimos hoy aquí ante la representación de todos los madrileños y madrileñas, también de los que tiene una condición de discapacidad intelectual, para en su nombre informarles de lo que está pasando y pedirles de nuevo un amparo y su protección a través de su capacidad legislativa y de control al Gobierno, para hacer posible un escenario menos incierto del que nos espera, y ello antes de que ocurran cosas que no deben ocurrir o que haya entidades que injustamente puedan quedar en el camino.

Veamos el punto de inicio. A lo largo de 2022, señorías, se han ido publicando los acuerdos marco para el periodo que va de 2022 a 2026, y que en realidad van a llegar a 2027, pues solo uno ha

entrado en vigor. Este es un buen ejemplo de un nuevo concepto que se está consolidando y que viene a denominarse como violencia administrativa, que sufrimos los administrados. No hace falta mucha matemática para entender que cálculos mayoritariamente realizados en 2021 y publicados en el 2022, sin atender estos al escenario inflacionario y que además han de extenderse hasta la primavera de 2027 sin revisión, no pueden ser más que un desastre.

Estos acuerdos marco adolecen de graves deficiencias de base: en primer lugar, no se ajustan al coste de los salarios que prevé nuestro convenio para el periodo 2022-2024, ni prevé cantidad alguna para el periodo siguiente, entre 2025 y 2027, como ya exige el convenio que regula la relación con nuestros trabajadores y, por tanto, de obligado cumplimiento para las entidades. En segundo lugar, tampoco se ha previsto el órgano licitador y el incremento de los costes de cotización de Seguridad Social que vienen derivados del mecanismo de equidad intergeneracional. En tercer lugar, las subidas del salario mínimo interprofesional hoy ya marcadas en 1.080 euros, de lo cual nos alegramos, ya que afectan de manera importante a parte de nuestros trabajadores, ya que muchos de los servicios complementarios de nuestros centros son prestados por personas con discapacidad intelectual, como los servicios de limpieza, lavandería, cocina, conserjería, etcétera.

Para que vayan sus señorías haciéndose a la idea, cumpliendo las obligaciones reales de coste de personal, ¡ojo!, no las estimadas por el órgano contratante, como ya he referido anteriormente, sino el real, el parámetro de costes generales de los acuerdos marco para 2023-2027 resulta ser inferior en la mayoría de los casos a los que ya disponíamos -reitero- en 2008. ¿Pueden sus señorías imaginar algún bien, producto, suministro, seguro, etcétera, cuyos costes, tres lustros después, estén por debajo de lo que ya costaban en el 2008? Aún más: ¿garantizar ese valor por cuatro años más, hasta el 2027?

En 2008, señorías, la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, en diálogo con el sector, decidió dar un impulso para equilibrar y regular las muy diferentes condiciones de prestación de servicios que tenían las personas en ese momento. Fue ahí donde se mejoraron las ratios de personal y los recursos económicos para el sostenimiento y viabilidad de los centros. Las condiciones se mantuvieron adecuadamente según la evolución del IPC hasta el año 2012-2013. En ese momento, y en el contexto de la crisis financiera que vivió nuestro país, se nos pidió un esfuerzo de renunciar a un 5 por ciento del precio pactado, con la promesa de recuperarlo pasada la crisis, algo que el sector aceptó arrimando el hombro para salir de la crisis general y creyendo en la promesa de recuperación de lo perdido. Se realiza un segundo ajuste en el periodo 2014-2018, con una nueva bajada que osciló entre el 2 y el 8 por ciento, así como una variación de otras condiciones como la que supuso la revisión del precio al 85 por ciento del IPC desde el origen y no al cien por cien.

Para el periodo posterior, del 2018 a 2023, no solamente sigue sin aplicarse la recuperación prometida, sino que recibimos varios mazazos: aplicación de la ley de la desindexación de la economía española, que no permite revisión alguna en base al IPC durante todo el periodo, así como que las teóricas subidas aplicadas en muchos casos fueron absorbidas completamente por los incrementos de plantilla que se exigieron y que, si bien no podíamos por menos que celebrar, no puede ser a nuestra costa. Para sumar más problemas, tuvimos un desfase importante en la dotación de los costes de

personal, pues fueron establecidos según las tablas salariales de 2016, ya que se congelaron los salarios hasta 2019, por lo que el cien por cien de los incrementos de los costes derivados de la actual XV convenio colectivo, que suponían una fuerte subida para nuestros trabajadores, han sido soportados íntegramente por las entidades, y aún más: en 2022, ya que nuestro convenio es trienal, la revisión de 2022 también ha sido a cargo de las entidades. Por último, hemos asumido de igual manera los costes anuales del incremento de precios de productos y servicios necesarios para la atención a las personas con discapacidad intelectual de los centros, como son el gas o la electricidad.

Con estos antecedentes, será vital para el sector contar con unos acuerdos marco para este periodo 2022-2026, que, en realidad, como he dicho, serán para el 2023-2027, que recogieran no solo el esfuerzo descrito y soportado, sino una dotación que permita ser viables. ¿Y qué hemos recibido, señorías? Créanme que no exagero si digo en nombre de mis compañeros que lo recibido ha sido la puntilla, y me explicaré buscando la comprensión de todos ustedes. En materia de cálculo de los costes de recursos humanos, es decir, el personal, se ha estimado una subida entre el 3,75 y el 4,1 por ciento, cuando la realidad es que los salarios, según el convenio, han crecido un 7,15 solo para el periodo 2022-2024, que tendremos un segundo periodo que al menos tendremos otros 3,75 por ciento de subida. A ello se suman los posibles incrementos del salario mínimo interprofesional que irán de 2023 a 2027, que tampoco han sido tenidos en cuenta en los contratos.

En materia de gastos generales, como se ha comentado, la cifra presupuestada es inferior a la de 2008 para los acuerdos marco de las distintas tipologías de residencias y, en el caso de las viviendas tuteladas, inferior al fijado en el 2018. Les voy a contar algunas singularidades: mientras en 2008 ya contábamos entre 9 y 9,60 euros para el menú diario -desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena-, con sus decenas de diferentes dietas adaptadas a la salud de las personas y en las que se incluía la materia prima, los gastos de producción, personal de cocina incluido, el precio para este concepto hasta 2027 se ha fijado por la consejería entre 8,14 y 9 euros. Para la limpieza y la lavandería del centro, donde en 2008 se estimaban necesarias entre 8 y 11 personas, según la tipología de centro, para cubrir los 365 días del año en turnos de mañana y tarde, ahora se pretende resolver con menos de 7 trabajadores, y siempre sin actualizaciones salariales, ni el salario mínimo interprofesional, como ya hemos expresado. En resumen, tenemos 9 euros diarios o menos para desayuno, almuerzo, comida, merienda y cena para los próximos cuatro años, a lo que hay que sumar que tendremos que ensuciar y ducharnos menos, aun a riesgo de acabar viviendo en una pocilga. Eso por no citar cuando no podamos poner la calefacción por no poder pagar el gas o la electricidad.

Antes de llegar aquí, señorías, se preguntarán qué hemos hecho. Sin ánimo de exhaustividad pero sí de ilustrarles sobre los pasos andados, empezaré por decirles que, desgraciadamente, si estamos hoy ante ustedes pidiendo amparo, entenderán que el recorrido hasta llegar aquí ha cosechado poco, por no decir ningún éxito. En diciembre de 2021 nos dirigimos a la Dirección General de Discapacidad, de cara a una inminente revisión de los acuerdos marco de 2022 en términos muy similares a los expuestos ante ustedes esta tarde. En febrero de 2022 mantuvimos un encuentro con la consejera y el director general, reiterando el análisis y las propuestas. Con ocasión del primer acuerdo marco publicado, el de graves trastornos de conducta, interpusimos un recurso especial ante el Tribunal

Administrativo de Contratación de la Comunidad de Madrid; con todo el respeto a esa sala administrativa, en su respuesta no aportó ningún elemento de contradicción a lo expuesto por nuestra parte y se limitó a respaldar la acción del órgano contratante por el mero hecho de serlo. Hemos interpuesto demanda contencioso-administrativa a esa respuesta y al resto de acuerdos marco de residencias y de viviendas tuteladas; nos hemos dirigido con sendas cartas a la presidenta Ayuso; para la preparación de las demandas hemos encargado dos peritajes independientes para valorar, como exige la Ley de Contratos, si son equilibrados y se ajustan a precios de mercado los precios fijados por la consejería, con resultados tan sorprendentes por su magnitud como esperados por las evidencias de nuestras cuentas de resultados, de estar fuera de mercado.

No estaríamos aquí, señorías, si la misma consejería de la que venimos a manifestar la disconformidad por sus actuaciones se hubiera aplicado la misma medida que ha aplicado al acuerdo marco de Atención Temprana o de centro ocupacional, los únicos que, de momento, nuestras entidades no han decidido impugnar, ya que han tenido un incremento entre el 20,58 por ciento uno y el 23,50 por ciento el otro, sin mayores exigencias de ratios de personal. ¿Qué significa esto? A nuestro juicio, que la consejería sabía que nuestras demandas de incrementos de precios del 25 por ciento para todos los recursos eran bastante razonables. A título informativo hemos calculado que el déficit existente en el momento actual es de 70 millones de euros en todo el sector de atención residencial a personas con discapacidad intelectual para el periodo de los próximos cuatro años; es decir, que faltan 12 euros/día por persona aproximadamente. Esto significa, señorías, que cuantas más personas con discapacidad intelectual apoyan las entidades en residencias y viviendas, más difícil es evitar no verse arrastradas por esta mala financiación, y no descarten hasta la desaparición.

Y sí, señorías, lo mismo que hubo otra manera de resolver esto, que no se quiso desarrollar, ahora sigue habiéndola y se la trasladamos a ustedes como en su momento la trasladamos a la dirección general, a la consejería y a la presidenta. Tenemos dos salidas legales: que los acuerdos marco, que son por dos años, prorrogables por otros dos a voluntad de la consejería, no se prorroguen al acabar los dos primeros años y revisar adecuadamente los precios en 2024; o bien que, de mutuo acuerdo, sobre la base de un desequilibrio económico sobrevenido, se produzca su posible compensación.

Para finalizar, ¿a qué nos arriesgamos, señorías? Durante una década con recursos por debajo del coste de lo que en realidad cuesta atender las necesidades de cuidado de las personas, profesionales y colaboradores, y supliendo esa falta con el patrimonio histórico de las entidades, estamos ya en un momento en el que muchas de ellas tendrán que decidir cómo se las van a arreglar para llegar a fin de mes durante cuatro años para completar este periodo sin llevar a la ruina a la propia entidad; a la imposibilidad de seguir prestando los apoyos y, por tanto, dejando en la estacada a usuarios, familias y profesionales. Ya termino. Hoy hemos dado un paso más, seguiremos luchando por defender nuestras entidades porque estamos seguros de que los cincuenta años de historia que muchos de nosotros ya hemos alcanzado avalan un buen hacer que ha hecho posible que miles de madrileños y sus familias tengan hoy vidas dignas e inclusivas, con derechos y apoyos que lo han hecho posible y a los que no queremos renunciar; tampoco como movimiento social sin ánimo de lucro vamos a anteponer a

cualquier precio la economía a las personas, cambiando vidas alegres y sonrisas por miradas tristes desde los ventanales de las residencias, por muy de oro que estas sean. Muchas gracias y disculpas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agudo. Abrimos ahora un turno por parte de los representantes de los grupos políticos y comenzamos con Unidas Podemos. Señora García Villa, tiene usted cinco minutos; cuando quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente, que creo que ha explicado muy bien lo que estaba ocurriendo con la Consejería de Familia y Política Social, y con la Dirección General de Discapacidad en cuanto a las entidades que se encargan de las residencias de personas con discapacidad, que primero, no tenemos que olvidar que ustedes están haciendo un trabajo que realmente debería hacer la propia Comunidad de Madrid con los recursos públicos y que no son capaces de hacerlo. De momento, ahora mismo en la Comunidad de Madrid hay una lista de espera de más de 1.260 personas para poder entrar a una residencia de discapacidad intelectual. Entonces, las familias, las asociaciones, por el amor a sus familiares, hacen el favor de gestionar residencias, que lo debería hacer la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid simplemente tiene que poner los recursos y dárselo a estas entidades, y lo que están haciendo, como estamos viendo, es cada vez recortar ese presupuesto desde el año 2008, como nos han pasado aquí los datos, y que cada vez el precio sea más más bajo.

Es decir, están subastando la vida de las personas con discapacidad intelectual y siempre son las más maltratadas, porque además se ve con todo. Si ves las listas de espera, son más las de discapacidad intelectual que física, o las oficinas de vida independiente no incluyen a las personas con discapacidad intelectual; con lo cual, creemos que hay un maltrato. Además, es un maltrato que es siempre el mismo, como ocurre con las residencias para personas mayores. Quieren ahorrar en los ratios, en los profesionales; primero, pagándoles mal, porque, como ustedes saben, ha subido desde hoy mismo el salario mínimo interprofesional y esto hace que muchas personas que se dedican a los cuidados y muchas personas con discapacidad intelectual vean subida en sus sueldos, y la Comunidad de Madrid quiere hacer lo contrario, que cada vez se les pague menos, que cada vez cobren menos o que cada vez haya menos trabajadores. Luego, en lo otro que quieren ahorrar -y además siempre va de la mano- es en la alimentación. Dicen ustedes que tienen 9,60 euros al día y que ahora se lo quieren bajar a 8 euros al día para comer durante todo el día; cosa que nos parece una absoluta vergüenza. Ayer estuvo el gerente de la AMAS aquí en la comisión, en este caso en la de Políticas Sociales, y en las residencias de mayores se gastan 5 euros al día; o sea, que todavía podría ser peor.

Lo que está haciendo la Comunidad de Madrid con las personas más vulnerables, tanto con los niños y las niñas como con las personas mayores, como con las personas con discapacidad, en este caso en concreto con discapacidad intelectual, nos parece un absoluto maltrato. Creemos que no tienen intención de mejorarlo ni de cambiarlo, porque se lo hemos dicho por activa y por pasiva; hemos presentado leyes, ustedes se han reunido y no quieren ni cambiarlo ni mejorarlo. Este acuerdo marco al que usted ha hecho referencia empeora significativamente la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid que tienen que ir a una residencia o a una vivienda,

y creemos que no va a haber otra solución que el cambio de Gobierno, que haya un nuevo Gobierno a partir de mayo, para dejar estos recortes que está haciendo todo el rato el Partido Popular con las personas más vulnerables de la sociedad y poner los cuidados en la vida de todo el mundo, en el centro. Desde aquí, todo nuestro apoyo y creemos, por supuesto, que todo lo que podamos hacer, ahora que vienen vísperas de elecciones, que a lo mejor se pretenden mover en algún sentido, que no lo creo, porque todo esto les da igual... Imagínese, si lo de los protocolos de la vergüenza, que dejaron morir a las personas con discapacidad y a las personas mayores les dio igual, les dio absolutamente igual y tiraron de mentiras, esto les dará igual también. Así que creemos que lo mejor es cambiar de Gobierno el 28 de mayo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señora Joya, tiene cinco minutos.

La Sra. **JOYA VERDE**: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido a esta comisión. Bueno, si ya es una situación difícil la que estamos viviendo ahora mismo para todas las personas, para las familias, para las personas con discapacidad obvia decir que todavía es una situación mucho más difícil y pone más en riesgo sus vidas. Le quería hacer algunas preguntas concretas. Nos ha comentado que de los acuerdos marco de 2022 a 2026 solo ha entrado en vigor un punto; nos gustaría que nos dijera cuál es el que ha entrado en vigor. Después, nos ha hablado usted de que los parámetros de los costes generales son inferiores a los de 2008; una de las preguntas que yo le iba a hacer era en cuánto estimaban ustedes el aumento necesario, a la vista de la situación y de los cambios actuales.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES MADRILEÑAS EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES** (Agudo Villa): Perdona, ¿me lo puede repetir? Estaba anotando y no me he enterado.

La Sra. **JOYA VERDE**: ¡Ah!, sí. Comentaba usted que los parámetros de los costes generales son inferiores ahora a los de 2008, con la de factores que tenemos que encarecen el precio de la vida; la inflación, el gas, la electricidad, la situación actual en la que estamos viviendo con el salario mínimo interprofesional. Yo le iba a preguntar en cuánto estimaba usted el aumento necesario presupuestario para poder equipararnos a las necesidades o cubrir las necesidades. Ha dicho usted, si no me equivoco, que estiman un déficit de 70 millones para los próximos cuatro años y querría que, si pudiese, nos desglosara un poco esos 70 millones un poquito por necesidades, por ámbitos; es decir, en dónde está el impacto mayor y las necesidades mayores de esos 70 millones, si lo tienen ustedes hecho, que creo que sí, porque me parece que lo tiene usted en este dossier, pero si nos puede explicar un poquito cómo se repartirían. Luego, también querría saber si tienen hecho ustedes un estudio del impacto que esto va a suponer o está suponiendo ya en el esfuerzo personal de cada familia de estas personas con discapacidad, si tienen datos de lo que les está suponiendo a ellos de su bolsillo afrontar este déficit que por la Administración no está cubierto.

¿Ustedes plantean que se revise el sistema de contrataciones a nivel general? Nosotros creemos que el sistema de contrataciones a personas debe ser revisado a fondo, que no se rijeran

solamente por la oferta económica, máxime cuando estamos hablando de personas con discapacidad. Luego, también quería preguntarle si tienen ustedes hecho algún estudio del impacto en el empleo, mejor dicho, en el desempleo, en el momento de crisis actual que estamos teniendo en personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Joya. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Bueno, muchas gracias al señor Agudo por su comparecencia, por su intervención. Por la exposición que nos ha hecho de la situación actual en la Comunidad de Madrid, creo que hay poco más que añadir, la verdad, porque ha tenido una claridad absoluta la intervención, aportando datos y dando una visión de la situación que están viviendo ahora mismo las entidades que trabajan con personas con discapacidad, y es grave.

El pleno pasado tuvimos grandes anuncios por parte de la señora Ayuso, que, bueno, como estamos en época electoral, pues ahora, durante estas semanas, nos vamos a acostumbrar a estos compromisos o a estas supuestas promesas electorales. Yo me pregunto, entre tanta promesa electoral, cómo es posible que tenga la situación que tiene ahora mismo la atención a las personas con discapacidad, tal como usted bien nos ha explicado aquí en su comparecencia, y cómo va a llevar a la ruina absoluta a esas entidades que, como bien ha dicho alguna portavoz, están asumiendo -esas entidades- el trabajo que se tendría que estar haciendo desde la Administración. Ya no le sirve no hacerlo, sino que ahogan a esas entidades que tienen ese compromiso y esa gran labor. Porque además se ve esa gran labor, evidentemente, durante toda la vida, pero se vio de una forma muy ejemplar durante la pandemia. Ahí, gracias a los colectivos y a las entidades, la respuesta fue buena para las personas con discapacidad, sobre todo para niños y niñas con discapacidad, ipero por la buena voluntad de esas entidades! Además, el Grupo Socialista siempre lo pusimos en valor. En la propia pandemia, además, nos dijeron las entidades el nivel de incertidumbre que ya sufrían.

Siempre hemos dicho, además, que la pandemia lo único que reflejaba eran unas costuras que estaban con un hilito en la Comunidad de Madrid y ya se agrietaron totalmente durante la pandemia, y las grietas son también las que ha manifestado aquí, que son muy graves, imuy graves!, porque decir menos de 9 euros al día para que puedan hacer cinco comidas... Que me explique a mí el Gobierno regional cómo es posible, icómo se puede atender a una persona con discapacidad con esa cantidad! O el tema de la limpieza, que también lo han dicho. ¿Dónde piensa que se debe recortar la señora Ayuso en esto? Esa sería una pregunta que debería de responder el Gobierno, y espero que la responda, porque no todo son anuncios electorales, hay que atajar los problemas que se tienen ahora mismo, que son muy importantes y muy graves, sobre todo porque lo que nos tiene que mover a todos es una cosa: el cuidado y la protección de las personas con discapacidad, que luego se nos llena la boca a más de uno diciendo el gran trabajo que se realiza. Pues creo que queda evidenciado en este sentido.

Además, las largas listas de espera que tenemos en esta comunidad, que ya se han mencionado también. Ahora mismo -ustedes también trabajan con todo el tema de Atención Temprana,

que es un tema que además siempre nos ha preocupado mucho al Grupo Socialista-, en este momento, con datos de la propia consejería, a 31 de enero, creo que de Atención Temprana son 2.412 niños y niñas; ese es uno de los datos. Para que te den un grado de discapacidad en esta comunidad tienes que echarle paciencia y esperar durante meses.

Luego, por otro lado, en los centros residenciales, que es de lo que estábamos hablando también, el número de demandantes en lista de espera para una plaza residencial es 1.260 personas que están esperando; en centros de día, 320, y en centros ocupacionales, 331. Vuelvo a reiterar que son los datos de la Comunidad de Madrid. Esto es un problema; son un problema las listas de espera que no se atienden y, por otro lado, las personas que ya están en esos centros gracias a la colaboración, al gran trabajo y a la gran labor que hacen los colectivos y las asociaciones, porque si no sería más difícil.

Yo espero que la Comunidad de Madrid recapacite y que se dé cuenta, porque su exposición ha sido muy clara; más clara no ha podido ser. La situación y el análisis que ha hecho no pueden ser más claros. Espero que recapacite la Comunidad de Madrid y que no les sigan ahogando a ustedes, que son los únicos que hacen una gran labor por las personas con discapacidad. Muchas gracias, y le reitero el agradecimiento en esta comisión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Desde luego, queremos agradecer desde el Grupo Parlamentario Más Madrid la presencia del señor Agudo y la comparecencia de Aemed porque creo que ha sido una comparecencia muy valiente, en realidad, y muy bien fundada, con datos específicos que nos han dejado realmente una gran angustia; la verdad es que ha sabido transmitir usted muy bien las dificultades por las que están pasando todas las personas con discapacidad dependientes de sus empresas y probablemente de todo el sector. Además, creo que es una representación bastante significativa; ustedes son una asociación empresarial que llevan aproximadamente el 40 por ciento de las plazas del sector, que dan empleo a casi 5.000 trabajadores y que tienen casi 3.500 plazas, poco más o menos, en todos los centros que tienen que ver con la atención a personas con especial dificultad. Además, justo las personas con discapacidad intelectual con grandes dificultades son las que luego más sufren, junto con sus familiares, todos estos problemas, no solo de la financiación, sino del estilo de vida que tendrían que tener, porque yo creo que hay un vuelco enorme desde la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, que por eso ahí se llega al pico de gran auge en 2008 y, a partir de ahí, los recortes empiezan a afectar a unas personas especialmente vulnerables, pero sobre todo a unas personas que no se suelen quejar, que no salen a la calle, que no dan voces, que no gritan, pero que realmente están ahí y con las que ustedes además hacen una labor absolutamente encomiable.

Yo creo que esto también manifiesta el fracaso de la idea que tiene el Partido Popular en veinticinco años gobernando de que el problema era que los centros de financiación cien por cien pública pues podían ser mal gestionados, etcétera. Ustedes son -digamos- la guinda de la financiación y de la

colaboración público-privada del Tercer Sector, con empresas sin ánimo de lucro, donde realmente toda la labor que hacen la cuentan al milímetro, y ahí se ve también que el Partido Popular, por lo que usted nos está contando, realmente no está aportando ni ayudando, y realmente parece que les importa bien poco -digamos- la calidad de la atención a las personas con discapacidad y a sus familiares.

Yo creo que esto es muy importante, y los datos lo reflejan -lo que han comentado nuestros compañeros-: 9 euros al día para comida y 8 euros al día para limpieza. También está pasando en otros sectores de la discapacidad, como luego voy a preguntar en salud mental; algunas residencias están pasando grandes dificultades también, pero, desde luego, todo lo que está alrededor de Plena Inclusión, que nos hemos reunido muchas veces con ellos y con ustedes, nos está dando esta especie de grito de auxilio. Ustedes vienen aquí a pedir auxilio; usted ha hablado de algo muy serio que es violencia administrativa; usted ha hablado de la puntilla con estos 70 millones que faltan. Yo le quería preguntar por qué; por qué piensan ustedes que este Gobierno, que, por otro lado... Y acaba de venir el Director General de Discapacidad, el señor Tremiño, a decir que está abierta la puerta, y también el Partido Popular ha presumido de que somos la comunidad que mejor atiende a la discapacidad; luego, ustedes, una asociación empresarial, que no son un sindicato, que no son los trabajadores, porque son ustedes los empresarios que se ocupan de todo esto, están tan desesperados y con la sensación que nos ha transmitido de que pueden cerrar los centros, de que realmente están en una situación de gran desesperación. ¿Qué hay detrás de todo esto? ¿Por qué importa tan poco y qué podemos hacer los demás grupos parlamentarios, salvo cambiar el Gobierno, que esperemos que sea así en mayo? ¿Qué le pediría usted al partido gobernante? Porque realmente han puesto un contencioso-administrativo y tampoco han hecho demasiado caso. Están intentando llamar a la puerta de la consejería en innumerables ocasiones y aparentemente no se abre la puerta.

Es curioso que usted ha dicho algo que me ha llamado la atención; ha dicho: para Atención Temprana y para algunos otros convenios sí que se han revisado el 20 o el 25 por ciento. Pero el señor consejero de Hacienda, cuando estuvimos discutiendo los presupuestos, y también la señora consejera de Políticas Sociales, nos habían dicho que iban a aumentar el presupuesto en un 20 o 25 por ciento y que el año pasado también habían aumentado el presupuesto, pero no parece que llegue a las personas con discapacidad; entonces, claro, realmente nos parece una gran contradicción. Yo creo que es una comparecencia muy valiente y me gustaría que nos dijera cuáles son las posibles soluciones y si cree que están cerradas todas las puertas con el Partido Popular, o qué le pediría al partido del Gobierno para poder cambiar esto antes de que lo puedan cambiar las urnas.

Por otro lado, desde luego, toda nuestra solidaridad para las personas con discapacidad, para sus familiares, y, desde luego, intentaremos, si nosotros llegamos al Gobierno, hacerlo de otra manera. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para finalizar este turno de intervenciones de los grupos políticos tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Señor Agudo, nos alegra verle de nuevo hoy aquí. Estuvimos reunidos con ustedes el pasado mes de abril, me parece, si no recuerdo mal; ahora igual me falla un poco la memoria. Queremos agradecer desde nuestro grupo el trabajo que ustedes hacen desde Aemed. Si no recuerdo mal, representan ustedes a nueve entidades; ha dicho usted que son una joven patronal y formada, como sucede en muchas ocasiones, en el ámbito también de la familia. Muchas veces somos los familiares los que también, bueno, vamos empujando lo que queremos para las personas con discapacidad, en este caso.

Yo, créame, hay cosas con las que no me siento identificada como familiar de una persona con discapacidad intelectual, que está en el marco de todos los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid, y también nos hemos reunido con muchas entidades que tampoco nos hacen llegar todas las informaciones tal y como usted las traslada, y se lo tenemos que decir. Usted, por ejemplo, solo menciona como Administración a la consejería y no ha mencionado, por ejemplo, al ministerio. Sabe usted que en dependencia los importes que se pagan en el área de dependencia, tanto las prestaciones vinculadas al servicio como la prestación por cuidados familiares y la prestación por asistencia personal, están reguladas en el ámbito del consejo territorial y se enmarcan y están presididas por el ministerio en el conjunto de las comunidades autónomas. Entonces, bueno, nosotros también tenemos ciertas dudas de por qué aquí el foco está, única y exclusivamente, puesto en la Consejería de Políticas Sociales.

Nosotros personalmente consideramos, como así lo considera la Consejería de Políticas Sociales -lo ha trasladado aquí en numerosas ocasiones el director general de Discapacidad y también lo ha hecho la consejera-, que hay muchas cosas que mejorar, pero a nosotros, honestamente, no nos cabe duda del compromiso del Gobierno de la presidenta Isabel Díaz Ayuso en la atención a las personas con discapacidad. Ha anunciado recientemente que este año se van a crear 1.600 nuevas plazas de atención especializada y gratuita para personas con discapacidad, 1.200 para Atención Temprana, 150 para discapacidad física e intelectual, 234 para enfermedad mental, que se suman a las 1.250 plazas que se incorporaron ya en la red en el año 2022; por lo que en solo dos años se habrán puesto en marcha 2.850 plazas. Es el mayor incremento de la historia de plazas en la Comunidad de Madrid, de creación de plazas en la Comunidad de Madrid; con lo cual, nosotros queremos agradecer una vez más a la consejería y a todo el equipo de la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad su esfuerzo.

Saben, además, que la Comunidad de Madrid fue la primera en reconocer como derecho la atención universal y gratuita a las personas con discapacidad y que tiene una de las redes más robustas de España, con más de 26.000 plazas. Hablando de los acuerdos marco, sí que a nosotros nos gustaría aclarar varias cosas: primero, respecto a los cinco nuevos acuerdos marco para la atención residencial, se han actualizado los costes al XV convenio colectivo, como usted bien ha dicho, y es una negociación que no corresponde a la Consejería de Políticas Sociales; es más, hay una sentencia que ha dado la razón a la Consejería de Políticas Sociales porque se ajusta a determinados precios, en este caso a los precios del mercado.

En estos acuerdos marco hay un incremento medio por plaza, imedio por plaza!, del 15,39 por ciento; tenemos incrementos de hasta casi el 30 por ciento en estos acuerdos marco. En atención diurna también se han licitado dos nuevos acuerdos marco en los centros de día y ocupacionales, con un incremento medio por plaza del 17,24 por ciento. Sobre el coste de alimentación del que usted también ha hablado, se ha hecho la estimación teniendo en cuenta los precios de mercado en el momento en el que se prepara el expediente de gasto; no podría prepararse un expediente de gasto sobre unos precios que fuesen irrealistas, se tiene que hacer conforme a los precios, en ese caso, de mercado. Y, como digo, el tribunal ha dado la razón en este caso también a la Comunidad de Madrid con respecto a su adaptación a los precios de mercado. Tenemos ahora mismo un precio de 10 euros por usuario al día. Si nosotros lo equiparamos y lo llevamos a nuestro gasto familiar, para una familia de cuatro miembros, se destinarían 1.400 euros en la cesta de la compra solo para la alimentación. Quiero decir que podemos mejorar, que se pueden incrementar los gastos... En mi unidad familiar somos cuatro miembros y le aseguro que en cesta de la compra no nos gastamos más de 1.400 euros, pero sí es verdad que hemos visto incrementados los gastos de la cesta de la compra durante estos últimos años. También hemos visto incrementados de forma muy sustancial otro tipo de suministros que también afectan a las economías, a las economías familiares y a las economías de las entidades. En este sentido, trasladar que, efectivamente, somos conscientes del efecto negativo que estos incrementos en los suministros pueden tener sobre las entidades, pero nunca sobre las personas, y hay que seguir insistiendo para no alarmar a las familias de que las personas con discapacidad no asumen estos gastos.

Sí me gustaría decir ciertas cosas con respecto a los incrementos. No hemos hecho alusión al Gobierno de la nación, al Gobierno de Sánchez, con respecto a lo que se han incrementado los precios cuando, por ejemplo, en el año 2017 la ministra Irene Montero decía que las eléctricas abusaban con el nuevo máximo del precio de la luz. En 2017, según dice la OCU, el precio de la luz era de 65,64 euros y hemos cerrado el año 2022 -y esta señora está en el Gobierno- con un precio de 105,48 euros. La señora Ione Belarra dijo que se comprometían a bajarte la factura de la luz; esto lo dijo también en el año 2017. El presidente Sánchez: la subida de la luz del 8 por ciento prueba el fracaso de la reforma energética de Rajoy, en el año 2014...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos finalizando, por favor, señora Dávila.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Termino. El ministro Garzón, en 2017: ningún Gobierno decente debería tolerar que esta Navidad la luz subiese a un precio de un 10 por ciento. (*Rumores.*) Bueno, ya al presidente Sánchez, Facua por ejemplo, le ha censurado que haya incumplido su promesa sobre el precio de la luz, un 21 por ciento más cara, y esto es en 2018. Ya le hemos dado los precios de 2022. Entonces, bueno, por ser un poco equitativos, nos gustaría también hacer un poco balance general; insisto la consejería también ha asumido que son cosas que se pueden mejorar.

En cualquier caso -y ya termino, presidenta-, no todas las entidades están funcionando igual, no todas las entidades nos trasladan sus dificultades; entonces, sí que me gustaría hacerle una

pregunta: usted es secretario general de Apanid Getafe, ¿nos puede dar usted el resultado de los últimos ejercicios económicos de su entidad, por favor? Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Dávila. Es su turno ahora, señor Agudo Villa; tiene diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE ENTIDADES MADRILEÑAS EN DEFENSA DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES** (Agudo Villa): Buenas tardes de nuevo. Ya me he puesto el tiempo; voy a tardar menos quizá. Bueno, no tenía intención de entrar -digamos- a ninguna cuestión particular porque no he venido a eso hoy aquí; es decir, yo he venido a exponer una situación que creo que es clara y meridiana, porque entrar en una discusión farragosa, como los comentarios que está diciendo ahora del si yo con 10 euros para cuatro personas y tal... Claro, si cocino yo, no cobro. (*Rumores.*) Está claro, ¿no? Con lo cual, no voy a entrar en otras situaciones que podría rebatirle sobradamente con datos, tanto de cajón como que usted me pretenda decir que las prestaciones económicas para cuidados o el cheque servicio, que en el mejor de los casos es de 700 euros, y una plaza de gravemente afectado vale aproximadamente 80 euros diarios, pues es que no podemos entrar en esa cuestión.

Yo lo que le vengo a decir es lo siguiente: en primer lugar, las entidades que forman parte de la patronal son asociaciones y fundaciones, que no solamente son organizaciones sin ánimo de lucro sino declaradas de utilidad pública, que esta es una situación que parece que hoy en día la mayoría de la gente se ha olvidado; es decir, la función que nosotros llevamos a cabo es de interés general, primero. Segundo, nuestros estatutos siempre regulan, porque es obligado, que todas las instalaciones y todos los servicios que prestemos siempre van a estar dedicados, independientemente de quién sea el titular; es decir, si mañana la institución desapareciera, ya que lo ha mencionado, que es Apanid -y vengo aquí en representación de la patronal, no de Apanid, pero no tengo ningún problema-, la entidad que viniera seguiría estando ahí. ¿Qué quiere decir esto? Que nosotros -y es otra de las premisas de la declaración de utilidad pública-, hasta el 70 por ciento de nuestros ingresos, incluido el beneficio, tiene que estar reinvertidos en el fin -digamos- para dar cumplimiento a los fines estatutarios. Además, hay otra premisa importantísima, y es que no podemos dar pérdidas, ¿de acuerdo? Pero no es porque lo diga yo, eso está establecido por ley para que las entidades estén.

Si usted quiere que yo le dé la cuenta de resultados, mis cuentas son públicas, no hace falta que se las dé, usted las puede buscar en nuestra página web, están abiertas y son públicas; pero una cosa no quita la otra, es decir, la sostenibilidad de un centro no está basada en que una entidad como la mía pueda tener una gestión que pueda funcionar. Si le doy nombres de instituciones y ustedes se van a ver la que solo tiene una residencia, si esa residencia es viable, hemos terminado de hablar; pero si esa residencia no es viable, es que no puede ser que en una estructura grande sí funcione y entonces podamos escudarnos y, sin embargo, si hay una sola residencia que no funciona, entonces es que están los cálculos mal hechos.

No voy a entrar en nada más; simplemente decirles que a lo largo de los últimos cincuenta años, no solamente nosotros, sino todas las organizaciones, tanto si forman parte de la patronal como de Plena Inclusión, hemos ido generando recursos y seguiremos estando. Estas listas de espera a las que se estaban refiriendo, las mil doscientas y pico personas para residentes, ¿saben por qué? Porque, en la medida en la que yo ya no tenga posibilidad de generar un beneficio, no voy a seguir construyendo. Si quieren ustedes, hablamos del número de residencias o de centros de atención especializada que ha abierto la Comunidad de Madrid en los últimos años, ¡con los dedos contados! Eso se lo garantizo y, sin embargo, una entidad como Apanid o como algunos de los compañeros que están aquí sentados, hemos abierto entre cinco y seis recursos distintos, incluidos residenciales.

¿Por qué les cuento esto? La sostenibilidad no solamente se trata de que en un momento determinado una entidad concreta se pueda ir al garate, es que esto está establecido para un funcionamiento mucho más allá. Usted antes me estaba preguntando, señora Joya, sobre qué partidas presupuestarias pueden estar destinadas o no. El cálculo que nosotros tenemos sacado es aproximadamente de unos 12 euros/persona/día; estamos hablando todo vinculado a residencia. Mire usted, el contrato, que antes me ha preguntado cuál es el único que ha entrado, es el de graves trastornos de conducta, que tengo que decirles al respecto de este -y usted lo tiene en los documentos- que le voy a hablar de nosotros como Apanid, como asociación, pero le puedo hablar de las Hermanas Hospitalarias o de los Hermanos de San Juan de Dios, que no están en el ámbito ni de Plena Inclusión ni en principio de la patronal, pero están ahí y hacen esos graves trastornos de conducta. Se ha duplicado la ratio de personal, ¡se ha duplicado!, es decir, el cien por cien de plantilla, lo cual está bien porque de alguna manera se cubren necesidades, y la subida ha sido en torno al 28 por ciento. Entonces, le doy otro ejemplo: residencias con centro de día. Una dotación económica para personal de 750.000 euros por un módulo de 60, actualmente 1.150 y, sin embargo -son 330.000 euros más-, ese contrato ha subido 180.000. ¿De dónde creen que han recortado los otros 180 que faltan, en números redondos? De la parte de gastos generales. Entonces, si usted me pregunta: ¿puedes decirme dónde adolecen? Primero, vamos, lo tendría que consultar con mi junta directiva de la patronal, pero le brindo los dos informes que nos han hecho de dos entidades, dos peritajes que hemos presentado en los contenciosos, en los que viene detallado hasta el último euro. Pero ¿por qué cree que tenemos los gastos generales en el 2008? Pues muy sencillo, porque la mano de obra que viene detallada por -digamos- el convenio colectivo se ha actualizado.

También tengo que decirle que esa sentencia de la que estaba hablando... Perdóneme, pero se me ha olvidado su nombre; discúlpeme. Señora diputada, de alguna manera, eso es solamente parcial, lo que ha dicho. Es decir, en el convenio colectivo, el 3,75 han dicho de aplicarlo, pero se le ha olvidado decir que el N1 y el N2, que lo contemplan, ha subido un 1,7 y un 1,7, cosa que no han recogido los contratos. Entonces, por eso le digo que no voy a entrar en detalles, pero podríamos entrar sobradamente, y les garantizo que lo que yo les estoy diciendo aquí está respaldado, no porque lo diga Juan Agudo o porque lo diga cualquiera de mis compañeros, sino porque lo dicen los auditores, que son auditores externos. Entonces, el funcionamiento de los centros de atención diurna puede tener ciertas garantías de viabilidad, y le voy a decir más: en nuestras organizaciones hacemos tanto encaje de

bolillos que ese excedente que nosotros tenemos lo reutilizamos para el funcionamiento de nuestros centros.

Esto que les he contado es así; es decir, ustedes cogen el pliego del año 2018 y ven el coste de la mano de obra en los costes generales... Porque el precio es muy sencillo, y lo tienen ustedes en los documentos: a+b+c, gastos de personal, gastos generales, beneficio industrial marcado en el 6 por ciento; así de sencillo. Entonces, si ustedes cogen los valores de 2018 y cogen los valores actuales... Piensen en una cosa: es insostenible, de todo punto, una relación contractual que no tenga posibilidad de revisión; pero no para nosotros, ¡para nosotros y para cualquiera! Entonces, a partir de ahí, ese es el quid de la cuestión.

Usted me ha preguntado qué le pediría a la Administración. Lo que le pediría es que metiera una cláusula de revisión, que también le tengo que decir, que no me avergüenza y no tengo problema, porque no tengo por qué esconderme de nadie, cuando de alguna manera... Lo digo por lo de la garantía. Lo hemos transmitido por activa y por pasiva; yo estoy aquí sentado en representación de una serie de entidades. ¿Cuál es el quid de la cuestión? O introducen elementos de revisión en una modalidad contractual, o la modalidad contractual tiene que ser más corta. ¿En qué cabeza cabe que yo tenga un precio para cuatro años? ¡Es de imposible cumplimiento!

Entonces, bueno, simplemente una cosa que me gusta decir -y ya con esto voy a cerrar-, y es que piensen que todos ustedes tienen toda su vida para hacer sus deberes bien, mal o regular, y el día que sean dependientes, como en buena lid nos puede pasar a cualquiera al final de nuestra vida, si hemos hecho nuestros deberes bien, podremos elegir lo que queremos; si no los hemos hecho bien, nos tendrán que ayudar, pero las personas con discapacidad son, desde que nacen hasta que se mueren, personas dependientes siempre. Entonces, si no tenemos nosotros la posibilidad de brindarles apoyos en distintas etapas de su vida para que tengan una calidad de vida plena y con unas garantías, no tengo nada más que decir. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agudo. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-304/2023 RGE.964. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

Invitamos al señor Tremiño a que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Gracias, señor Tremiño. Ya saben que cuentan con cinco minutos, como ya es habitual, repartidos en dos o tres turnos, si así lo consideran. Señor diputado, puede formular su pregunta; tiene la palabra.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Le pregunto al señor Tremiño por los planes que tiene el Gobierno para fomentar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor director general, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Gracias, señor Figuera. Como usted sabe, los servicios de promoción de la autonomía personal vienen recogidos en la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia. Dentro de lo que son los servicios de promoción de la autonomía personal, se puede entender y se entiende, porque así está luego desarrollado en el real decreto que desarrolla la ley, el asesoramiento, la asistencia, la formación en tecnologías, adaptaciones, habilitación funcional o terapia ocupacional u otros servicios de análoga naturaleza. Los servicios de Atención Temprana, para los que son dependientes de Grado I, también están incluidos en Atención Temprana, y los de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual, apoyos especiales y cuidados en alojamientos especiales. Más del 25 por ciento, señorías, de las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid son personas menores de 65 años con un contexto de discapacidad. Asimismo, dentro del marco legal se encuentra la figura de asistente personal o del propio servicio de teleasistencia, que es la herramienta esencial para promover la autonomía personal de las personas.

Pues bien, dicho esto, en Madrid tenemos 4.281 personas que reciben servicios de promoción de la autonomía personal y 4.281 personas...; perdón, repito, que me he equivocado. Hay 4.281 personas que reciben servicio de autonomía personal, de las cuales 4.281 son menores de 65 años; es decir, 218 serían mayores de edad y 4.281 serían las personas con servicios de promoción de la autonomía personal, lo que llamamos personas con discapacidad menores de 65 años. Además, hay otras 5.142 personas que a fecha 31 de diciembre del año 2020 recibían una prestación económica para contratar servicios también de asistencia personal, lo que supone, con relación al resto del territorio, que nosotros dedicamos -la Comunidad de Madrid- el 21 por ciento de los diferentes servicios que da la ley de dependencia a servicios de autonomía personal. Es el porcentaje más elevado de España, puesto que la media está en el 10,63; es decir, que, de nuestros recursos de dependencia, el 20,93, para ser exacto, se dedica a estos servicios que usted me preguntaba de promoción de la autonomía personal.

Si hablamos de teleasistencia, junto con Andalucía -ahí compartimos liderazgo con Andalucía-, somos, con un 29,18 por ciento, casi un 29,5, el territorio que lidera el servicio de teleasistencia en términos tanto cuantitativos como porcentuales con respecto a la población con discapacidad; esto desde el punto de vista de la dependencia. Desde el punto de vista ya concreto de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, tenemos desde el año 2006 un proyecto o un programa de apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual, a través de varios programas de financiación, que son los Serpais, de los que aquí he hablado en más de una ocasión, y también los de inserción laboral de los centros ocupacionales; en los que se trabaja con 700 personas con

discapacidad intelectual, en el caso de los Serpais, y con 1.200 en el caso de los de inserción laboral, de los que el 20 por ciento encuentran un trabajo después de actuar. ¿Estoy sin tiempo ya?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, como me ha dicho que le avisara para poder tener una segunda intervención, le aviso que le queda un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Bueno, pues, para ser muy rápidos, también voy a agotarlo... Bueno, no, ino lo voy a agotar! (*Risas*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Me quedo siempre con mucha información en el tintero, lo lamento muchísimo, y por eso siempre reitero a todas sus señorías que, a título individual, estoy a su disposición para cuando quieran venir a verme y preguntarme las dudas que sean, independientemente de que luego las pregunten aquí formalmente para que queden en el Diario de Sesiones o no; estoy a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Tremiño. (*Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Diego, el micrófono.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sabemos que la autonomía personal es un derecho y, desde luego, está recogido en todas nuestras leyes internacionales y nacionales, y a partir del año 2021, también en la ley de asistencia en los procesos judiciales, etcétera, pues es muy importante que avancemos en la autonomía personal, que pasa por la asistencia personal. El otro día nos reunimos con Plena Inclusión y ellos se quejan realmente de que la asistencia personal y la autonomía hacia una vida independiente, sobre todo en las personas con discapacidad intelectual, es algo que está por hacer prácticamente en la Comunidad de Madrid. Usted lo ha dicho y, por las cifras que tenemos, llega aproximadamente al 1 por ciento de la población, sobre todo en el tema del asistente personal y de la asistencia personal, para poder vivir la gente en sus casas y no solo en una residencia, que esto es muy importante. El día de "Diputados por un día", los representantes de Plena Inclusión y los propios usuarios se quejaban de que quieren vivir en sus casas y no quieren vivir en residencias, si pudiera ser, y esto pasa, sobre todo, por aumentar la asistencia personal.

La asistencia personal es el gran ausente en la Comunidad de Madrid. Ellos nos contaban que es sobre todo por un problema que hay de incompatibilidades en cuanto a las prestaciones económicas, que es lo que yo le quería preguntar, porque, si se tiene asistencia personal, solo es un tanto por ciento de dinero, que es incompatible con ir luego a un centro ocupacional o vivir en una residencia o tener la asistencia de Aspaid y de todo lo demás. Entonces, ellos nos contaban las experiencias de otras comunidades, como Castilla y León, como en Valencia, como en las Islas Baleares, donde han

aumentado exponencialmente el número de prestaciones a base de romper esta especie de acuerdo de incompatibilidad de la barrera de gasto, que realmente, si el dinero en total para una persona con discapacidad, si está en una residencia o si va a un centro ocupacional, etcétera, es de tantos cientos de euros, pues que se pudiera dedicar más a la asistencia personal para que las personas con discapacidad puedan vivir en sus casas y tener los apoyos necesarios; apoyos a través del asistente personal, que ellos plantean que es un apoyo que tiene que ser profesionalizado y no dado por personas de voluntariado, que muchas veces se da, y además tiene que conocerse mucho más en los servicios sociales, conocerse mucho más en las propias familias, digamos hacer planes para que el asistente personal pueda ser reivindicado por los propios usuarios, que muchos de ellos, detrás de esa especie de paraguas protector de las familias, pues ni siquiera se imaginan que lo podrían tener para una vida independiente. El otro día en esta reunión con los representantes la verdad es que fue muy emocionante ver cómo algunos de ellos están pudiendo vivir estas experiencias, vivir con compañeros y compañeras en sus propios pisos gracias a estas ayudas, pero ellos se quejan de que estas ayudas muchas veces la tienen que poner las familias o la tienen que poner ellos mismos porque son incompatibles en cuanto a estas situaciones económicas, de barreras económicas.

Me gustaría saber si ustedes están por la labor, como en otras comunidades, de romper estas barreras para que más personas puedan acceder a estos servicios de asistencia personal y, por supuesto, también a la empleabilidad. Estamos todavía dándonos cuenta de que la empleabilidad en personas con discapacidad intelectual, y sobre todo mujeres, no llegan ni siquiera a un 20 por ciento, está en un 17 por ciento, con datos de Plena Inclusión y muchos de los que manejan ustedes. Realmente es algo que nunca es suficiente, que eso es lo que me va a decir, pero realmente creo que hay que apostar más allá; hay que intentar que realmente estas personas puedan ir hacia esa verdadera vida independiente que están reclamando, que puedan vivir en sus casas y que tengan igualdad de oportunidades como cualquier otro.

Yo creo que esto pasa porque la política para las personas con discapacidad, en general -y luego vamos a hablar de salud mental, porque salud mental también necesita asistencia personal-, necesita unos recursos que van mucho más allá de la revisión del IPC o del aumento del 15 o del 20 por ciento, sino recursos de apostar de verdad generosamente para que estas personas puedan llevar una vida como muchísimo más integrada en nuestra sociedad, y que no sea raro que puedan vivir en sus propias casas, que puedan acceder a trabajos en empleos ordinarios con apoyo, por ejemplo. Todos estos recursos de las plazas... Nosotros, en la Comunidad de Madrid, tenemos unos recursos que son muy bonitos en cuanto a cómo están conformados y tal, pero muy escasos en cuanto al número de plazas. Hay listas de espera enormes, hay muy pocas personas que pueden acceder. Y no digamos la OVI -Oficina de Vida Independiente-, y usted lo sabe, que prácticamente no ha aumentado las plazas desde 2018, prácticamente no llegan a 100 plazas todavía, por mucho que han prometido más. Eso para una cantidad de personas con discapacidad física, que la OVI solo es la Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad física, que no llega ni al 2 por ciento, y hay una lista de espera de años. Entonces, todo el mundo reclama que la Oficina de Vida Independiente se abra a enfermedad mental y que se abra también a discapacidad intelectual. Me gustaría saber qué van a hacer con todo esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Tiene la palabra el director general; le queda un minuto y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Señoría, coincido con usted plenamente en que hay que potenciar más la autonomía personal; de hecho, la autonomía personal quien la tiene que solicitar es el usuario, pero nosotros como Administración tenemos que incentivar que el usuario tome esa decisión y estamos ya trabajando en modificar el decreto actual de desarrollo de la ley de dependencia, siempre dentro del marco de la dependencia, que limita mucho a las personas con discapacidad, porque no olvidemos que es una ley que se pensó para personas mayores y que no es realmente la mejor ley para las personas con discapacidad, por los datos que usted mismo ha dado en cuanto al tema económico. Pero, dicho así, estamos trabajando para modificarlo, y no es por criterio propio; honestamente ha sido porque Plena Inclusión y las entidades nos han pedido que potenciemos la asistencia personal para aquellos casos en los que se desinstitucionalice a las personas, y en eso estamos trabajando.

Yo, que no soy el mejor del mundo en cuanto a gestión, lo que sí hago es recibir a todo el mundo, a las 185 entidades que pertenecen a Plena Inclusión, y a todas las que me lo han pedido -y creo que he recibido a la gran mayoría- las he recibido, como las nueve entidades que han estado también antes aquí hablando; las he recibido como colectivo dos veces, como bien ha dicho el anterior interviniente, pero a esas nueve entidades, que suponen el 15 por ciento de las plazas totales de la Comunidad de Madrid, también las he recibido a título individual siempre que me lo han pedido y, desde luego, buscando soluciones, como, por ejemplo, que un acuerdo marco, en vez de estar cuatro años, a los dos años no se renueve o no se amplíe y pueda ser revisado el precio. Eso ya lo he hecho en algún acuerdo marco cuando las entidades me lo han pedido. Si a mí me lo piden y se puede hacer legalmente, lo hacemos; la Comunidad de Madrid está para trabajar en mejorar la vida de las personas con discapacidad, y yo creo que tenemos que reivindicarlo todos, porque esto no es mérito de este Gobierno ni de los anteriores, sino un mérito de todos. Al final somos una comunidad en la que las 380.000 personas con discapacidad tienen la gratuidad total y universal de los servicios de dependencia, que no existe en ninguna otra comunidad de España. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-389/2023 RGEP.1286. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las plazas de atención a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid.

Recuerden que tienen cinco minutos cada uno. Para la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Le pregunto por la situación actual de las plazas de atención a las personas con enfermedad mental grave y duradera de la Comunidad de Madrid que dependen de la Consejería de Servicios Sociales. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Bueno, agradezco en cualquier caso siempre el interés del diputado de Más Madrid por las personas con enfermedad mental y me consta que es un profesional de la salud mental, la verdad, muy bien valorado en el sector, y lo dicen las entidades, no le estoy regalando el oído, que estoy diciendo la verdad en cuanto a las personas con las que trabajo del mundo de la enfermedad mental.

Bien es cierto que usted conoce, igual que yo, que tenemos la red más robusta del territorio nacional -por eso quiero alabar su trabajo en el sector, porque usted lo conoce como yo- tanto residencial, de centros residenciales, como de centros diurnos de las personas con enfermedad mental de este país. Cuantitativamente, en número de plazas, y cualitativamente en proporción a la población con enfermedad mental. Así que yo creo que es una red que, obviamente, como usted bien dice también, se puede mejorar, pero sí que es cierto que en el año 2022, como ustedes saben, se incrementó en..., ahora no me acuerdo del número de plazas. No quiero mentir..., se incrementó en 234 plazas y en el año 2023 está previsto que se vuelva a incrementar en otras 235 plazas en diferentes recursos, tanto residencial como en centro de día, que, si le parece bien a su señoría y si la presidenta nos lo autoriza, detallaré en qué centros en mi próxima intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Es su turno, señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No dudamos de que la red de atención es una red consolidada y robusta, que se inició desde la reforma psiquiátrica y desde antes de que estuviera incluso el Gobierno del Partido Popular, vamos en los últimos veintitantos años. Es una red que se ha ido consolidando, pero es una red que, a pesar de todo, necesita un empujón; es una red que necesita ampliar sus recursos. Desde hace bastantes años está bastante parada, con bastantes dificultades de financiación y quiero recordar ahora aquí el problema que tiene la residencia de Pedrezuela, la minirresidencia de Pedrezuela, que he hablado con su director general, con el señor Abelardo, en varias ocasiones de este problema, porque por las dificultades de los acuerdos marco y algunas entidades que no se ponen al día en los pagos, están teniendo bastantes problemas los propios usuarios de poder ser alimentados correctamente, de la limpieza, que es deficitaria, los trabajadores se han quejado muchas veces de que no se les paga adecuadamente y sabemos que la consejería tiene interés en resolver todo esto, pero la solución no es muchas veces tener que sacar a los usuarios de estas residencias que están en pequeños pueblos, y que muchas veces les viene muy bien para tener allí -digamos- sus trabajadores, sus residentes y dar vida al pueblo, y no es cuestión de llevarles a otros sitios, sino de poder inspeccionar mejor -hay pocos inspectores- y, desde luego, buscar soluciones que no sean arrastrar cada año estas dificultades.

Esas dificultades también están en otras residencias y en otras plazas, donde, de alguna manera, los sueldos son bajos, los salarios son precarios, con lo que hay una rotación enorme de profesionales que trabajan en ellas; con lo cual, también la experiencia que se va adquiriendo se pierde y se van a otros sitios. El total de las plazas, a pesar de todo, ha aumentado muy poco. Estamos hablando de que para unas sesenta y tantas mil personas que tienen un problema de salud mental grave y duradera, de las cuales están censadas en el plan de continuidad de cuidados -y usted lo sabe- como alrededor de 17.000, solo hay un 11 por ciento del total de plazas, alrededor de 7.000 plazas. Es verdad que han aumentado esas 234 plazas, pero es francamente insuficiente. Yo, que trabajo en un hospital de día, cuando luego quiero mandar a chicos y chicas a estas residencias para que puedan salir de sus casas, que muchas veces son relaciones muy complicadas, para poder ir completando su proceso de rehabilitación, me estoy encontrando con que la media en este momento para poder ir a una residencia está alrededor de los once meses, con sus datos, y hay bastante lista de espera, alrededor de 1.500 personas. En cuanto a centros de rehabilitación laboral, lo mismo, que son una puerta de entrada fantástica para el mercado laboral, efectivamente, y son centros muy exitosos, pero nuestras listas de espera últimamente están realmente colapsadas.

Entonces, nosotros lo que estamos pidiendo, y también las entidades, es que hagan un esfuerzo. También las entidades del Tercer sector, la Fundación Manantial, el Grupo 5, muchas de ellas, construyen plazas y construyen residencias, que luego no todas las plazas son concertadas, que se quedan sin cubrir y las tienen que cubrir con plazas privadas. Ahí, evidentemente, la gente que tiene dinero se puede permitir el lujo de poder, digamos, saltarse esas listas de espera. Pero la lista de espera en salud mental, igual que hablábamos de Atención Temprana, esperando tanto tiempo, muchas veces nos fastidian mucho los planes de rehabilitación. Sobre todo, estamos pensando en chicos y chicas jóvenes con enfermedad mental grave y duradera, que se inicia más o menos alrededor de los 18 o 20 años y que, si tienen que esperar mucho a tener estas oportunidades laborales y oportunidades de rehabilitación, muchos de los procesos se medicalizan excesivamente, se cronifican excesivamente y aparece, sobre todo, el tener luego que pagar dinero para la discapacidad. A la larga, todo eso hace que -y usted lo sabe- salga todo mucho más caro. Europa y España, y desde luego la Comunidad de Madrid, se gastan en discapacidad por salud mental digamos que lo máximo, y son discapacidades que son muy largas que luego son muy difíciles de revertir; aunque incluso hoy sabemos que los tratamientos de rehabilitación psicosocial y psicoterapéuticos son más eficaces que antes, sobre todo en esa atención muy temprana, en primeros episodios psicóticos, etcétera.

Entonces, nosotros lo que estamos pidiéndole es que haya una mejor financiación, que tendamos a tener centros públicos con financiación cien por cien pública, y, si nosotros llegamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid en mayo, desde luego vamos a ir favoreciendo que haya plazas cien por cien públicas, donde pueda haber profesionales que no roten, que estén -digamos- suficientemente preparados y, sobre todo, que los que adquieran experiencia, que se puedan quedar, porque realmente la diferencia entre un sueldo, por ejemplo de un psicólogo, en un centro de la red de atención social versus un psicólogo, por ejemplo, en un centro de salud mental de la Comunidad de Madrid del servicio, aproximadamente la diferencia de sueldo casi roza el 40 por ciento, y esto es importante, porque realmente pierden oportunidades; entonces, me gustaría -y le pregunto también-

saber si va a haber una ampliación y qué piensa un poco de todo esto sobre lo que estamos reflexionando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno del director general para la contestación; tiene tres minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señoría, voy a autocorregirme, porque antes he hablado de 234 plazas creadas en 2022 y esas fueron de discapacidad; de enfermedad mental fueron 185. Sí que es verdad que en 2023 tenemos previsto crecer, a pesar de tener problemas en los presupuestos, y vamos a crecer 1.600 plazas como mínimo, de las cuales 1.200 van a ser para Atención Temprana, pero 234 - ahora sí- van a ser para enfermedad mental.

Me alegra que haya comentado el buen trabajo de los centros de habilitación laboral. En el año 2022 han tratado a casi 1.900 personas, de las cuales el 65 por ciento han encontrado un puesto de trabajo, ¡el 65 por ciento! Así como en discapacidad intelectual las oficinas de promoción y de orientación laboral -los Serpais- consiguen un 20 por ciento de empleabilidad entre las personas con las que trabajamos, en enfermedad mental es un 65 por ciento. El otro día visité uno personalmente y la verdad es que este en concreto estaba en el 85 por ciento de inserción laboral; creo que es un dato muy esperanzador para una persona que tiene enfermedad mental.

Como digo, nuestra intención es seguir creciendo en plazas; el año pasado hemos atendido a más de 9.000 personas con enfermedad mental. Es verdad que ha habido un exceso; o sea, cada vez más personas con problemas con enfermedad mental precisamente como consecuencia de la pandemia, y por eso estamos haciendo este esfuerzo económico. La dirección general en 2022 creció un 25 por ciento en el presupuesto y todo se destinó... Bueno, no es todo, no es verdad; vamos a decir el 90 por ciento, porque también se incrementaron las subvenciones, pero la mayoría se destinó a nuevas plazas, no solo plazas en grandes residencias, sino también a proyectos de viviendas tuteladas y proyectos de desinstitucionalización, como antes hemos comentado, y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Nosotros, desde el punto de vista... Creo que es importante dejar claro una cosa, porque la verdad es que no ha sido para mí una tarde agradable, porque es verdad que las cosas se pueden contar de muchas maneras. La Comunidad de Madrid lo que no hace nunca, desde luego, es incumplir la ley. Todos los acuerdos marco que se van renovando, ¡todos!, se renuevan -enfermedad mental y discapacidad- conforme a la ley; es decir, se paga lo que el convenio establece, como no podía ser de otra manera, como es lógico. Esto es así, se cuente como se cuente. Una cosa es que un acuerdo marco se cierre en un periodo en concreto y después haya una sentencia de un tribunal que diga que haya que incrementar ese contrato laboral en un porcentaje o ese convenio y, entonces, se aplica; pero lo que no puede hacer la comunidad es aplicarlo antes de que haya una sentencia. Y la prueba de que la comunidad cumple con la ley a rajatabla es que, cuando se ha ido por parte de alguna entidad al Tribunal de Contratación, el Tribunal de Contratación, como no puede ser de otra manera, ha dado la razón a la Comunidad de Madrid. Esto creo que es un dato importante.

Hay muchas necesidades, hay muchas carencias; tenemos que seguir invirtiendo. Es -yo creo- compromiso de todos, no del equipo de gobierno, sino de todos ustedes también, seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, pero lo que es indiscutible es que cada vez que se renueva un acuerdo marco, cada vez que renueven un acuerdo marco -yo llevo ya casi veinte acuerdos marcos-, todos se han incrementado, incluidos los de enfermedad mental, en una media de un 15 por ciento, respetando convenio colectivo, respetando precios actuales que marca el ministerio de turno, por ejemplo, el Ministerio de Transportes para los costes de transporte o el Ministerio de Energía para los costes de energía; con lo cual, se paga lo que el ministerio indica que se tiene que pagar y, desde luego, cumplimos a rajatabla con la ley.

Gracias a Dios y afortunadamente, cuando no hay acuerdo por las partes, se dirime en un tribunal, que al final, en este caso ha dado la razón a la Comunidad de Madrid. Como digo, nos faltan muchos recursos; tenemos que seguir trabajando, compromiso de todos. Yo, desde luego, no puedo hacer más de lo que doy, que es dedicarme en cuerpo y alma, sin mirar el horario, a las personas con discapacidad, atender a todo el mundo, ¡a todo el mundo!, y cuando digo a todo el mundo, digo a una media de cuatro entidades diarias, y cuando es una media, como ustedes se pueden imaginar, significa que hay días que recibo a siete entidades o personas, que son siete horas de trabajo, más el trabajo que implica luego desarrollar lo que te vienen a solicitar esas siete entidades. Desde luego, en mí no va a quedar el dejarme la piel por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad de esta comunidad. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) ¿No hay ruegos? ¿No hay preguntas? Pues levantamos la sesión. Gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 57 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid